

## INTRODUCCIÓN

Las relaciones de poder decisorio (González de la Rocha 1994; Lomnitz y Pérez-Lizaur, 1987; Shedlin y Hollerbach, 1981; Oropesa, 1997) en las parejas de Monterrey a principios del siglo XXI enfrentan transformaciones fundamentales que ponen en tela de juicio estructuras de dominio prevalecientes hasta hoy. Las fuentes de dichos cambios son tan diversas y complejas como lo es la propia vida social.

Tales transformaciones se dan, indeliberadamente en el peor de los casos, en un contexto socioeconómico local y global de reestructuración industrial que acarrea desasalarización, desindustrialización, precarización y feminización de las actividades económicas (De Oliveira y García, 1998; Estrella y Centeno, 1997; Acosta y Solís, 1999). Las estructuras sociales y socioeconómicas son actualizadas por nuestras propias acciones con el propósito de establecer la funcionalidad en este mundo globalizado y, en muchos casos, el beneficio para los individuos.

La actualización de dichas estructuras no se da en el vacío social y cultural, ni sus acciones se limitan a sus propias fronteras, si estas pudieran delimitarse con claridad. Es probable que cada acción colectiva llevada a cabo en el mercado económico trastoque todo el tejido social y cultural. Al menos no es posible hablar de una interconexión estática en el sistema social. La sociedad y todos sus subsistemas, hace mucho tiempo se ha demostrado, son sistemas con alto grado de dinamismo que no pueden y, quizá, no deban permanecer estáticos, sobre todo cuando la calidad de vida de las personas está en juego.

Es un hecho irrefutable, por ejemplo, que con los nuevos esquemas laborales de la posmodernidad y de las recurrentes crisis económicas de nuestros países los individuos tengan que rediseñar sus estrategias de vida o simplemente de sobrevivencia en una economía cada vez más competitiva y con menos seguridad social, ya no digamos para todos sino al menos para los actores económicos directamente vinculados al sector productivo. Las estructuras que daban seguridad y significado emocional se ven de igual forma modificadas. Las relaciones de pareja no son inmunes a esta ola de nuevos cambios y las personas ensayan nuevas formas de vincularse entre si. Esta nueva realidad en reestructuración permanente ofrece nuevas oportunidades; en otros casos, las personas se ven *obligadas* a revisar sus prácticas con los demás y visiones de la vida para poder salir adelante.

Este trabajo se inspira en esta nueva realidad y estudia las relaciones de poder decisorio en las parejas de Monterrey retomando como fondo la modernización de manera general. Se busca saber si avances en la escolaridad de las parejas tienen efectos democratizadores en las estructuras de poder intra-marital, si el bienestar material que disfrutaban las personas de los estratos socioeconómicos medios se traduce a relaciones conyugales más igualitarias y, si emplearse fuera de casa les permite a las mujeres participar más equitativamente en la toma de decisiones. Se parte del supuesto de que mayores niveles educativos, presencia de empleo extradoméstico femenino y presencia en la cúspide de la escala social son manifestaciones del desarrollo económico y social y que, a su vez, impulsan relaciones materiales más igualitarias.

Otra de las vertientes abordadas por este estudio consiste en examinar la relación entre los avances mencionados y la legitimidad de la autoridad masculina. Más concretamente, se busca dibujar un perfil sociodemográfico típico de parejas que cuestionan—si es que así se da— la “naturalidad” o “normalidad” de la autoridad de los maridos en un contexto que tiende a la modernidad. Interesa saber si el nivel educativo es un detonador de la crítica al dominio masculino; si emplearse fuera del hogar motiva a las mujeres a oponerse o a los hombres distanciarse de este tipo de poder y; si pertenecer a estratos superiores implica rechazar más enérgicamente el monopolio de los maridos en las decisiones conyugales.

Las perspectivas teóricas con las que se aborda este estudio no son nada novedoso en la materia pues otros han desarrollado y ampliado esta tradición teórica. El ejercicio del poder decisorio conyugal, por ejemplo, se aborda bajo la teoría de recursos, pionera en estos estudios en el mundo anglosajón, y la teoría de recursos modificada que, como su nombre lo indica, es una reformulación de la primera. La primera sostiene, *grosso modo*, que la aportación de recursos principalmente económicos por parte de los cónyuges decide quien habrá de tomar las grandes decisiones. La segunda perspectiva va más allá al sugerir que deben abordarse no solamente los factores materiales que entran en juego en las relaciones de pareja, sino hacer una valoración de elementos no-materiales, culturales e ideológicos.

En lo concerniente a la legitimidad de la autoridad masculina, esta es abordada por la perspectiva de la modernización y la perspectiva de la marginalización. La primera sostiene que las estructuras de autoridad tradicionales tienden a ser removidas por los efectos del desarrollo económico, industrialización y avances en materia educativa: cuestión que se ponga en marcha la máquina del progreso y los esquemas ideológicos de las personas sufren modificaciones positivas. La perspectiva de la marginalización sostiene que la modernización tecnológica desplaza a las mujeres a la periferia productiva despojándolas de posiciones económicas útiles y favorables para su desarrollo.

Metodológicamente se procedió a analizar una base de datos preexistente. Esta base de datos fue producto de una encuesta que se aplicó a las parejas de Monterrey. La recolección de estos datos se hizo por cuotas asignadas a ciertos grupos con el propósito explícito de incluir dichas poblaciones en el análisis. Tal fue el caso de los estratos socioeconómicos y el sexo del informante. Una vez que se detectaron las zonas geográficas por estratos socioeconómicos se procedió a aplicar al azar las encuestas, asegurándose desde luego que la mitad de los informantes eran hombres y la otra mitad mujeres.

Para determinar las formas en que las parejas toman decisiones se implementó y adecuó dos índices que miden el poder intra-marital siguiendo un procedimiento que se explica más adelante. Mediante estos índices se buscó medir la toma de decisiones de una manera más compleja y detallada buscando poner a los informantes en situaciones concretas o cotidianas en las que se toman decisiones.

Los resultados respaldaron en gran medida las afirmaciones hechas en nuestras hipótesis de investigación. Se encontró, por ejemplo, que el poder intra-marital se comparte más en los estratos medios de la población y menos en los estratos bajos; que cuando las mujeres se emplean fuera de casa se produce un ambiente favorable y receptivo para la igualdad de género y que la escolaridad, cuando esta es elevada, conduce a arreglos decisorios menos desiguales.

De igual forma, en esta investigación se demuestra que la autoridad masculina, asociada a prácticas patriarcales y tradicionales suele ser más cuestionada cuando los individuos se han beneficiado con productos vinculados a la modernización, como es la educación y visiones más igualitarias de género.

# **1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

## **1.1. Relaciones de poder decisorio en las parejas de Monterrey**

Desde el inicio de la sociología se ha sostenido que la verdadera unidad social es la familia, reducida, de ser necesario, a la pareja elemental que forma su base (Coser, 1977). La pareja conyugal, según esta tradición, forma parte del amplio conjunto de instituciones sociales, las cuales deben ser entendidas como “formas predecibles y estructuradas de pensar y comportarse— creencias, valores, actitudes y normas— sobre aspectos importantes de nuestras vidas. Se organizan alrededor de aspectos trascendentales de la vida de los grupos y desempeñan funciones esenciales en la sociedad”<sup>1</sup> (Lamanna y Riedmann, 1985:217).

En este sentido, y vinculando lo anterior a las interacciones entre los miembros de la pareja, el poder decisorio conyugal y la autoridad masculina son procesos institucionalizados que tienen como función organizar y distribuir entre los miembros de la pareja la toma de decisiones y aceptación de las mismas siguiendo ciertos patrones que deben ser analizados.

En este trabajo se eligió como unidad de análisis a la pareja y no a la familia en su conjunto, y para ello partimos del supuesto de que— aunque esta última desempeña funciones sociales esenciales, como la socialización, la reproducción sexual, el sustento económico, la seguridad emocional, entre otras (Lamanna y Riedmann, 1985) — es la pareja conyugal en quien se deposita la mayor responsabilidad de estas funciones. Ella es, típicamente, la que organiza, estructura y conduce la socialización, la reproducción material, moral y cultural de los miembros de las nuevas generaciones en la primera etapa de vida. La trascendencia de la pareja unidad analítica reside básicamente en las funciones sociales que cumple al interior del entorno familiar y dada la importancia vital que tiene para el resto de los miembros en todos los ámbitos de la vida.

Tradicionalmente dicha responsabilidad de organización, estructuración y realización de actividades y funciones domésticas no ha correspondido de manera igualitaria entre ambos miembros de la pareja (Shehan y Kammeyer, 1997). Tal es así que “las tradiciones, valores y normas culturales plantean como responsabilidad femenina los trabajos reproductivos: procreación, cuidado y socialización de los hijos y las tareas domésticas de manutención cotidiana” (García y de Oliveira; 1994:26). De esta manera se puede señalar de una división

---

<sup>1</sup> T. del A.

de géneros en las esferas privada y pública como construcción sociocultural que constriñe las voluntades individuales al incrustarse en el tejido social.

De ahí pues que en la mayoría de los casos las mujeres han desempeñado una parte desproporcionadamente alta en dichas funciones y actividades domésticas en comparación con sus cónyuges. Referente a las actividades domésticas, por ejemplo, se ha demostrado recientemente (Tichenor, 1999) que mujeres de países hace tiempo industrializados que contribuyen a la economía doméstica con mucho más ingreso y estatus que sus maridos, desempeñan, aún así, mayor parte del trabajo doméstico. La división de géneros parece continuar inclusive en sociedades más industrializadas donde es más proclive encontrar culturas con ideologías más igualitarias referente a la vida conyugal.

En el mejor de los casos

el trabajo doméstico tiende a ser dividido en esferas de los hombres y de las mujeres. Las mujeres habitualmente hacen la mayoría del trabajo doméstico interno, especialmente la preparación de los alimentos, lavar, limpiar la casa, lavar trastes y cuidar los niños. Los hombres comúnmente hacen la mayoría del trabajo doméstico externo<sup>2</sup> (Collins y Coltrane, 1995:374).

Esta división sexual del trabajo, de la existencia de dos esferas separadas, la pública y la privada, ha sido objeto de fuertes críticas por estudiosos de la materia, pues la esfera privada no tiene ningún valor para las mujeres salvo que permite la “extraversión emocional” (Ritzer, 1993:373). Según lo expuesto por este mismo autor,

la esfera privada consiste en un círculo vicioso de tareas indispensables, rutinarias, no pagadas e infravaloradas, asociadas con el trabajo doméstico, el cuidado de los hijos y la servidumbre emocional, práctica y sexual a los hombres adultos. Las verdaderas recompensas de la vida social —el dinero, el poder, el estatus, la libertad, las oportunidades de realización y autoestima— se encuentran en la esfera pública (Ritzer, 1993:373).

Las mujeres que igualan o superan a sus maridos en aportaciones económicas al hogar no ven esto injusto porque “tienden a juzgar su logro como esposas y madres por lo que hacen en sus casas, en lugar de por lo que contribuyen a sus hogares”<sup>3</sup>(Tichenor, 1999:22). Dada la particularidad de este caso—mujeres que superan a sus maridos en ingresos económicos— y siguiendo con esta línea de pensamiento se puede deducir que aquellas mujeres que obtienen salarios similares o menores a los de sus maridos o que no aportan ingresos a sus hogares se encuentran en una posición aún más desfavorable en lo concerniente a la percepción sobre su rol en las tareas domésticas efectuadas por ellas mismas.

En cuanto al ejercicio de poder las mujeres pueden ocasionalmente modificar el proceso de toma de decisiones a su favor, no obstante algunas limitaciones. Por ejemplo, las oportunidades para ejercer control pueden ser sutilmente restringidas por el poder de veto de sus maridos; es decir, el cúmulo de poder conyugal apropiado y la variedad de decisiones

---

<sup>2</sup> T. del A.

<sup>3</sup> T. del A.

desplegada se topan con límites impuestos por sus propios cónyuges que operan incrustados en marcos ideológicos casi siempre legitimados: los alcances del poder femenino están determinados en muchas ocasiones por fronteras delimitadas por sus maridos y, en ocasiones, aceptadas y reproducidas por las mismas mujeres.

De esta manera deben considerarse las circunstancias de las mujeres para modificar dichos patrones de poder desfavorables y las condiciones estructurales en que estos se dan. ¿Cuáles son los recursos con que cuentan las mujeres para imponerse o hacerse presente al momento de tomar decisiones en el ámbito doméstico? ¿Cuáles son las condiciones que favorecen o promueven dicho apoderamiento? ¿Qué características sociodemográficas poseen dichas mujeres? Particularmente, ¿a qué estratos socioeconómicos pertenecen las parejas que establecen arreglos decisorios democráticos? ¿Influye el nivel educativo de los cónyuges en dichos resultados? ¿Emplearse fuera de casa conduce a las mujeres a mejorar las relaciones de poder con sus maridos?

En este trabajo, efectuado en las parejas de Monterrey, se busca determinar el tipo de poder decisorio predominante que las personas afirman ejercer con sus cónyuges partiendo de su perfil sociodemográfico. También se analiza el vínculo entre ciertas características sociodemográficas en las personas como nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral de la mujer y la posibilidad de las mujeres de cuestionar y cambiar los patrones de autoridad.

Por manifestación de deslegitimación, como se verá más adelante, no solamente entendemos cuestionamiento explícito de arreglos conyugales decisorios, sino también posibles contradicciones entre la manera en que se ejerce en realidad el poder (dominación masculina, etc.) y como, desde el punto de vista del informante, debería consistir dicho arreglo. Es decir, las variaciones entre lo que *es* y lo que *debería ser* son manifestaciones de algún grado de deslegitimación.

De ahí que este trabajo tenga como objeto las circunstancias o bases sociodemográficas en que se estructuran los arreglos de poder decisorio intra-marital y en que se cuestiona la legitimidad de la autoridad masculina. Entendiendo “relación social cuando, en presencia de la actuación de varios actores, el sentido de la acción de cada uno se relaciona con la actitud del otro, de modo que los actos se orientan recíprocamente uno hacia el otro” (Aron 1976:286). Nos interesa analizar cómo las decisiones se toman partiendo de la presencia de ciertas diferencias en las características demográficas en los mismos cónyuges: cómo la actitud hacia el poder decisorio se define en función de tales características propias y de las del cónyuge.

Basándonos en antecedentes sobre la materia se sostiene (p. Ej. Shehan y Kammeyer, 1997) que el estrato socioeconómico es un factor que marca diferencias en la manera en que se ejerce y distribuye el poder intra-marital. En otras palabras, es posible encontrar distintos arreglos de poder por cada estrato socioeconómico, sobre todo porque el estrato es un factor diferenciador de otros recursos que a su vez influyen en dichos arreglos, como nivel educativo, estilos de vida, jerarquías de necesidades vitales y estrategias de desarrollo individual y social. De ahí que el arreglo decisorio en el que las mujeres participan no sea el mismo en el estrato bajo y en el medio alto, por ejemplo.

Otra característica sociodemográfica que se abordará y que se ha demostrado (p. Ej. García y de Oliveira, 1994) influye en los arreglos de poder decisorio es el nivel educativo, tanto de las mujeres (Tang, 1998) como de los hombres (Vogler, 1998). En este sentido es necesario recalcar que avances educativos de las mujeres les han beneficiado en cuanto a la manera de arreglar la toma de decisiones con sus cónyuges. Las mujeres que cuentan con educación superior dicen establecer con sus cónyuges relaciones más igualitarias al momento de decidir los asuntos importantes; lo opuesto sucede con mujeres que sólo cuentan con educación primaria o que no la han terminado: se encuentran más relegadas de la toma de decisiones trascendentales.

La última variable sociodemográfica es el estatus femenino. Esta variable, cuando va acompañada de otros reforzadores, como pertenecer a estratos socioeconómicos elevados y poseer niveles educativos altos, suele influir notablemente en los tipos de poder que las parejas establecen en su dinámica interna, favoreciendo la igualdad. Debe notarse, no obstante, que esto no siempre es así. Los arreglos decisorios democráticos son complejos y, en cierto sentido, impredecibles: ni todas las parejas de los estratos altos establecen pautas igualitarias, ni todas las parejas de los estratos bajos son antidemocráticas. El hecho de que las mujeres trabajen trae consecuencias variadas; depende mucho de una serie de factores asociados a dicha variable.

Si partiéramos de la idea de que “cuanto más aisladas estén unas mujeres de otras, mayor probabilidad se da de que las definiciones de sus compañeros de interacción masculinos sean las únicas a su alcance y, por tanto, más probable es que esas definiciones sean aceptadas como válidas y ciertas” (Saltzman, 1998:71), entonces lo siguiente pudiera ser cierto: “la práctica laboral— que pone a la mujer en contacto con otras visiones de la vida— estimula a las mujeres a desarrollar una serie de habilidades aplicables a otros ámbitos de su vida”, como puede ser “oponerse a las reglas y costumbres discriminatorias del hogar” (Martínez, 1999:126). Estos son algunas consecuencias que el empleo femenino extra-doméstico trae a las vidas de algunas mujeres y que vuelven interesante cualquier estudio sobre dicha temática.

### **1.1.1. El poder en relaciones conyugales**

Una perspectiva sobre fenómenos y procesos sociopolíticos conyugales, como es el poder decisorio, que nos sirva para situar su presencia y mecanismos de funcionamiento en las instituciones sociales debe vincularse a la sociología de género, pues esta corriente adopta una visión amplia del funcionamiento del poder decisorio conyugal. Las teóricas femeninas que se ubican en esta perspectiva (p. Ej. Lamas, 1996) han llevado a otros terrenos la discusión de los roles de género y la presencia del poder en la esfera conyugal.

La idea epistemológica central del feminismo y la sociología de género consiste, más que en un simple desplazamiento de enfoque de los espacios públicos a los espacios privados (Waylen y Randall, 1998; Sánchez, 1996), en una ampliación horizontal de temas y espacios en la discusión del poder social (Edwards, 1994). Se trata de considerar y someter a reflexión lo que anteriormente se mantenía al margen de la discusión, sea un fenómeno privado o público. En este sentido,

Cosas que se solían descartar por triviales ya no se pueden contemplar como la consecuencia azarosa de una opción individual porque están estructuradas por relaciones de poder. Cosas que alguna vez se velaron en los secretos de la existencia privada son y deben ser de interés público. La división sexual del trabajo y la distribución sexual del poder son parte de la política tanto como las relaciones entre las clases o las negociaciones entre las naciones, y lo que sucede en la cocina y en el dormitorio clama cambios políticos (Phillips, 1996:95).

La misma autora ironiza sobre lo que habitualmente se ha considerado dominio de la política: “Pero la política no es una cuestión de quién cuida a los niños y quién sale a trabajar, o de quién dirige la reunión y quién hace el té; éstos son asuntos privados” (Phillips, 1996:95). Sobre esta corriente epistemológica nos apoyamos para abordar el estudio de las relaciones de poder con las parejas de Monterrey. Al someter a discusión las decisiones de la pareja, por ejemplo, sobre escoger el lugar para vivir, comprar muebles o aparatos, el número de hijos a tener, no estamos abordando cosas triviales, ajenas al poder doméstico. Más bien, son manifestaciones de estructuras subyacentes amplias y que no son “la consecuencia azarosa de una opción individual”.

Esta delimitación conceptual nos ayudará más adelante a puntualizar lo que entendemos por poder, dado que: a) lo político no es solamente lo que acontece en los espacios públicos sino también lo que sucede en las relaciones más interpersonales de cara a cara, dígase los espacios privados, y; b) el poder está presente en todas las relaciones sociales, sin exceptuar, desde luego, las presentes en el seno familiar con la pareja. “Lo personal es político” y “lo político es todo” (Valcárcel, 1997:100) les gusta repetir a las teóricas feministas. Por lo tanto, nuestro propósito de esta investigación se desprende de la siguiente exhortación: “vincular lo político a ejercicio del poder en cualquier ámbito en que ocurra” (Valcárcel, 1997:100). Por lo tanto lo que se pretende con este trabajo se resume en los siguientes objetivos.

## **1.2. Objetivos**

### **1.2.1. Objetivos generales**

- Conocer los tipos de poder decisorio intra-marital en que se ubican las parejas de Monterrey según estatus socioeconómicos, niveles educativos y estatus laboral de las mujeres.
- Caracterizar por estatus socioeconómico, nivel educativo y estatus laboral femenino a cónyuges que cuestionen la legitimidad de la dominación masculina, sea esta ejercida o no en la relación conyugal propia.

### **1.2.2. Objetivos particulares**

- Ubicar a las parejas en la tipología del poder decisorio intra-marital en función de las variables dependientes<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Esta tipología se desarrollará más adelante en la sección metodológica. En cuanto a las variables dependientes, nos referimos al estatus socioeconómico, nivel educativo y estatus laboral de las mujeres.



- Determinar nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral femenino de cada tipo de poder decisorio intra-marital.
- Determinar la distribución interna de los tipos de poder decisorio intra-marital en las escalas socioeconómica y educativa de las parejas y en la situación laboral de las mujeres.
- Determinar nivel educativo, estrato socioeconómico y estatus laboral femenino de aquellos cónyuges que cuestionen la legitimidad de la autoridad masculina, sea esta ejercida esta o no en la relación conyugal propia.

### **1.3. Justificación**

La línea de este trabajo se justifica en el ámbito teórico, metodológico y práctico por una serie de razones que enseguida se amplían. En primer lugar queda claro que “debemos observar las consecuencias inintencionadamente negativas para las mujeres de ciertos tipos de cambios económicos, políticos, tecnológicos, demográficos, ideológicos u otro tipo de cambios sociales” (Saltzman, 1998:22). Por nuestra parte creemos, además, que los proyectos investigativos deben diseñarse de tal manera que den cuenta de circunstancias que, intencionada o inintencionadamente, han significado un cambio positivo en calidad de la vida, no sólo de las mujeres, sino de todos los miembros de la familia.

Siguiendo con la exhortación anterior, en la cual se resaltan los cambios estructurales en el entorno social de las mujeres, consideramos que es legítimo emprender estudios que vislumbren procesos contextuales que de alguna manera influyen en la calidad de vida de las personas. La modernización puede ser vista como uno de esos procesos. En este sentido la modernización puede significar mayor acceso a la educación para las mujeres, mayor movilidad socioeconómica y liberación de la fuerza de trabajo femenina.

#### **1.3.1. Importancia teórica**

Se sugiere (Stromquist, 1998) conducir estudios que examinen dentro de las parejas la dinámica de género con respecto al poder y a la autoridad cuando las mujeres tengan acceso a recursos económicos propios y un nivel elevado de educación. Muy similar a esta postura es aquella que sostiene que “para conocer las posibles transformaciones en el ámbito familiar debemos detectar cambios en la posición que tienen las mujeres dentro de la estructura de autoridad familiar, reflejada en el tipo de decisiones que toman, en el nivel de autonomía y en los cambios en los papeles genéricos en el interior de la familia” (Martínez, 1997:263). Las relaciones conyugales son por antonomasia relaciones de poder: transformaciones en el ámbito conyugal son transformaciones en la forma de ejercer y distribuir la toma de decisiones.

Estas sugerencias se plantean debido a una serie de circunstancias teóricas, metodológicas y, desde luego, de relevancia práctica para la situación de las mujeres en general. La sociología mexicana ha abordado de manera insignificante la problemática de las mujeres en la pareja y en la sociedad. Esto no es sorprendente ya que la investigación centrada en la experiencia y

vida de las mujeres es en general relativamente reciente (Ritzer, 1993:354). Este trabajo parte de este diagnóstico y retoma dichas sugerencias para aplicarlas al estudio de la población de parejas de la ciudad de Monterrey.

En cuanto al método general y las técnicas que aquí se utilizan y de cómo éstas pueden considerarse adecuadas para el objeto de estudio elegido (Lara, 1991:20) consideramos que son pertinentes por una razón muy elemental: esta metodología ya ha sido aplicada en diversos contextos culturales (Blood y Wolfe, 1960; Coleman y Straus, 1986; Tang, 1998; Xu y Lai, 2002) demostrando amplia fiabilidad y pertinencia. Esta metodología es sensible a influencias de cambios estructurales en las relaciones conyugales pues permite detectar influjos de los procesos modernizadores en dichas relaciones.

De ahí que consideremos oportuno aplicarla en el contexto mexicano, sobre todo en Monterrey, ciudad que lidera al país en ámbitos como el desarrollo económico y social y esquemas de modernización. Además, en el contexto mexicano no han sido aplicados dichos modelos teóricos y estrategias metodológicas de una manera explícita; la mayoría de los estudios se basan indirecta e implícitamente en dichos modelos.

### **1.3.2. Relevancia para el Trabajo Social**

El Trabajo Social, por ser una disciplina práctica, y en muchos de los casos, comprometida con facilitar bienestar a las personas y grupos vulnerables, debe señalar e intentar “comprender aquellas prácticas o los poderosos mecanismos institucionalizados que, en la mayoría de las épocas y lugares, funcionan para perpetuar y reproducir el estatus quo” (Saltzman, 1998:16). Si la intervención social, entre otros mecanismos que emplea el Trabajo Social, es una de las estrategias conducentes a dicho bienestar resulta indispensable una comprensión amplia de los procesos que originan un ambiente opresivo para las personas.

Partiendo de dichos supuestos universales del Trabajo Social, las razones que sustentan esta investigación son en gran parte prácticas. Esto es, la forma específica que adquiere la distribución de poder al interior de los parámetros conyugales repercute de manera considerable en diversos ámbitos de las vidas de los cónyuges y demás involucrados, que es preciso empezar por abordar tales fenómenos. Las razones prácticas que inducen este estudio se exponen enseguida de manera condensada.

#### **1.3.2.1. Vida conyugal y otras estructuras sociales: Vínculos**

Se ha resaltado (Phillips, 1986; Sartori, 1989<sup>5</sup>) que el ejercicio del poder decisorio en las parejas y su legitimidad están interrelacionados con fenómenos macro-estructurales, como la democracia. Esta se instituye en los macro-espacios cuando se han desarrollado condiciones más equitativas en los microespacios, como el trabajo, la escuela y la familia. Estos últimos sirven como escenario en el cual emergen y se desarrollan procesos democráticos que, posterior o simultáneamente, se difundirán a todo el tejido social. Siguiendo este modelo analítico, el carácter de los procesos internos de las instituciones sociales marcará la pauta del carácter de procesos sociales más amplios.

---

<sup>5</sup> Sartori, Giovanni (1989), *Teoría de la Democracia*, Vol. I, México: Alianza. Citado por Martínez Cerda (1999).

Tal es así que sociedades políticas totalitarias tienen como base prácticas igualmente totalitarias de las familias. Por ejemplo, usando una “lógica de la continuidad”, Adorno remontaba la aceptación de soluciones políticas totalitarias en Alemania a la cruda jerarquía y al papel central de la autoridad patriarcal del modelo familiar (Godina, 1991)<sup>6</sup>. Esta lógica de continuidad, desde luego, no se limita a las consecuencias de dicho modelo familiar traía a la sociedad política alemana. También se ha dicho que “la experiencia de la jerarquía y la subordinación en el trabajo socava nuestro desarrollo igualitario como ciudadanos” (Phillips, 1986:98-99). Este enfoque nos permite subrayar, por lo tanto, la influencia de los cambios democráticos de las relaciones conyugales sobre la democracia en general.

Existe otra perspectiva complementaria a la anterior que acentúa el influjo de los macro-fenómenos sobre los micro-fenómenos sociales, como las relaciones de poder conyugal. Tal perspectiva hace referencia a la modernización, la cual “... cuestiona cómo el desarrollo socava las estructuras de autoridad patriarcales”<sup>7</sup> (Oropesa, 1997:1294). Según esta perspectiva, las relaciones personales terminan por ponerse a tono con las exigencias del amplio entorno social. El desarrollo industrial, educativo y social propio de la modernidad demanda ciertos cambios en las formas tradicionales de vincularse en las relaciones de pareja.

Las relaciones de pareja, en otras palabras, influyen y a su vez son influidas por los fenómenos y estructuras con las cuales interactúan. Abordar la manera en que se distribuye el poder y los factores a ella relacionados es, en cierta forma, analizar las posibilidades que tienen las otras estructuras sociales de recibir algún beneficio positivo de parte de la familia y viceversa.

### 1.3.2.2. Poder decisorio igualitario: Consecuencias

Aquí se exhibirán consecuencias que provocan los arreglos de poder decisorio igualitario en la vida conyugal. En primer lugar, se ha encontrado (Martínez, 1997; Martínez, 1999) que mujeres (ejecutivas) que mantienen posiciones más igualitarias en sus relaciones de pareja, generalmente tienen independencia en sus decisiones y en el uso de su tiempo; además, subrayan éxito profesional en sus vidas, lo cual, a su vez, les ha permitido sentirse satisfechas y establecer relaciones con mejores niveles de comunicación.

La investigación empírica detecta amplios beneficios para las parejas— las mujeres en particular— que han establecido relaciones más igualitarias. No obstante, estos logros tienden a reducirse a parejas pertenecientes a estratos socioeconómicos medios y medios altos, con una tendencia a disfrutar altos niveles educativos y, además, a poseer en su mayoría empleos fuera de sus hogares altamente remunerados. La limitación de estos estudios es que se redujeron a estudiar las experiencias de mujeres ejecutivas, excluyendo al resto de las ocupaciones dentro del mismo perfil socioeconómico. Por nuestra parte, no nos limitamos a un grupo ocupacional específico sino que no diferenciamos a la población por ocupaciones.

---

<sup>6</sup> Godina, Vesna (1991), Hidden Tendencies and Unintentional Impacts in Family Socialization. The Example of Authoritarian vs. Non-Authoritarian Family Socialization Types, *Journal of Comparative Family Studies*, Vol. 22, No. 3. Citado por Strompquist, (1998).

<sup>7</sup> T. del A.

En este sentido, una manifestación de igualdad consiste en la posibilidad de las esposas de emplearse fuera de casa, lo cual fortalece su autoestima. En un estudio efectuado por Roldán (1986)<sup>8</sup> en la Ciudad de México se encontró que el acceso a un ingreso independiente fortalecía la autoestima y la auto-imagen de las mujeres. De ahí la importancia práctica de analizar las relaciones conyugales de aquellas parejas que sostienen a la igualdad como su principio rector en la toma de decisiones.

Existen otros aspectos— como el grado de conflictividad conyugal— de la relación de pareja en los que se reflejan las consecuencias de la forma en que se distribuye y ejerce el poder decisorio. En algunos estudios (Tang, 1998; Coleman y Straus, 1986), por ejemplo, se encontró que las parejas que compartían el poder decisorio mostraron el porcentaje más bajo de conflictividad, mientras que las parejas en las que prevalecía la dominación masculina contaban con más probabilidad de experimentar un alto grado de conflicto durante el año que duraron dichos estudios.

Aunque se ha demostrado que “entre más alto sea el nivel de conflicto, existe mayor probabilidad de violencia” (Straus, Gelles y Steinmetz, 1980)<sup>9</sup>, esta correlación no se aplica a los matrimonios que establecen relaciones igualitarias en cuanto al poder decisorio: tales parejas tienen la incidencia más baja de violencia (Yllo, 1984; Straus, Gelles y Steinmetz, 1980, Coleman, 1986; Tang, 1998). Al detectar, por lo tanto, aquellas parejas que establecen arreglos de poder decisorio igualitarios y los factores a estos grupos asociados, equivale señalar las parejas con baja vulnerabilidad respecto a la violencia intrafamiliar.

Los beneficios que ocasiona la igualdad marital no se reduce solamente a la eliminación o reducción del conflicto y violencia intrafamiliares, o al fortalecimiento de la autoestima femenina. Constituir arreglos decisorios igualitarios conduce a matrimonios más felices. Tal es así que “... los niveles más altos de satisfacción marital se encuentran en matrimonios de hombres y mujeres igualmente dominantes”<sup>10</sup> (Grey-Little y Burks, 1983). Esta investigación, por estas razones prácticas que desencadenan otros beneficios, como una socialización más democrática para los hijos, merece ser llevada a cabo.

### 1.3.2.3. Poder decisorio no-igualitario: Consecuencias

La desigualdad en las parejas, ya sea dominio por parte de los maridos o por parte de las mujeres, trae consecuencias desfavorables particularmente para las mujeres... en ambos casos. Una de dichas consecuencias que los estudios han registrado es la violencia conyugal. Se ha demostrado que la violencia aplicada sobre las mujeres por parte de los maridos es alta dónde las esposas dominan la toma de decisiones y más alta todavía donde los maridos son los dominantes (Tang, 1998; Yllo, 1984). La desigualdad marital afecta en todo momento a las mujeres y específicamente cuando estas no tienen presencia significativa en la toma de decisiones.

<sup>8</sup> Roldán, Martha, Pautas de Control del Circuito Monetario Doméstico y Formas de Conciencia entre Trabajadoras Industriales Domiciliarias de la Ciudad de México, en GRECMU (ed.), *Mujer y Trabajo en América Latina*, GRECMU, Montevideo, 1986. Citado por Strompquist (1998).

<sup>9</sup> Straus, M. A., Gelles, R.J., Steinmetz, S. K. (1980), *Behind Closed Doors: Violence in American Family*, New York: Doubleday/Anchor. Citado por Coleman y Straus (1986).

<sup>10</sup> T. del A.

La violencia contra las mujeres puede adquirir en su manifestación formas diversas, como maltrato físico y violación sexual. En los casos en que esto sucede se puede afirmar que tales manifestaciones de violencia con poder— golpear a la esposa y violación— revelan que los hombres controlan la fuerza física y la autoridad que les concede esta.

El problema de la violencia intra-marital en México, producto del conflicto y este a su vez fruto de una relación desigual, es un problema de legitimidad de autoridad. Esto quiere decir que el contexto cultural y la pareja, particularmente la mujer agredida, le reconocen, es decir, legitiman en muchos casos la facultad del marido agresor para ejercer violencia. De ahí que la importancia de la estructura del poder legitimado se haya enfatizado por casi todos los teóricos del poder como un factor que es crítico para entender las relaciones entre el poder y el conflicto (Blau, 1964; Buckley, 1967; Weber, 1997) y otras consecuencias aquí señaladas.

Otra manifestación de autoridad desigual dentro del hogar se refleja en los embarazos no deseados de los que muchas mujeres informan, particularmente en los países en desarrollo” (Stromquist, 1998:139). En estos casos los embarazos disfrazan una actitud machista: reproducen los roles tradicionales de la mujer, imposibilitándole las experiencias extradomésticas y no-maternales (según el dicho español: “la mujer como la escopeta: cargada y en la esquina”). Estas consecuencias hacen más necesaria una investigación que aborde las características de los grupos de parejas con relaciones de poder decisorio igualitarias.

Por el otro lado, la falta de poder decisorio de las esposas trae consigo una serie de consecuencias psicológicas, como síntomas psiquiátricos en el miembro de la pareja con menos poder (Bagarozzi, 1990). Se ha encontrado (Abramson, Saligman y Teasdale, 1978)<sup>11</sup>, por ejemplo, que una esposa sin la capacidad para influir en su esposo o efectuar cambios en la relación marital puede desarrollar expectativas de ausencia de control sobre aspectos de su matrimonio. De acuerdo con la teoría de la depresión de la impotencia aprendida, la expectativa de no tener control conduce generalmente a déficit cognitivos y emocionales, los cuales son síntomas de depresión.

Aunque las relaciones de poder desiguales pueden ocasionar depresión tanto en el hombre como en la mujer, Mirowsky (1985)<sup>12</sup> encontró que las diferencias en el poder marital estaban más frecuentemente asociadas con depresión en las esposas que en los maridos, porque las esposas tenían menos posibilidad que ellos de tener participación en el poder marital que minimizara su depresión.

La depresión— en este caso producto de la escasa participación en el poder decisorio— se vuelve más problemática dado su carácter cíclico. Al respecto se sostiene (Halloran, 1998) que la relación entre desigualdad en el poder marital y la depresión, no obstante, es bidireccional. Así como el poder marital contribuye a la depresión, así la depresión en un cónyuge puede afectar la distribución del poder marital. La relación se vuelve cíclica. Una vez

<sup>11</sup> Abramson, L., Seligman, M., y Teasdale, J. (1978), Learned Helplessness in Humans: Critique and Reformulation, *Journal of Abnormal Psychology*, 87, 49-74. Citado por Halloran (1998).

<sup>12</sup> Mirowsky, J. (1985), Depression and Marital power: An Equity Model, *American Journal of Sociology*, 91, 557-592. Citado por Halloran (1998).

que en las relaciones conyugales se ha producido un desequilibrio de poder es difícil salir de él dada la incapacidad que produce la depresión en las mujeres.

La desigualdad en las parejas también conduce al conflicto dada la incapacidad de las parejas que no comparten la toma de decisiones por establecer un vínculo de confianza y de comunicación comprensiva. Se cree (Miller, 1986)<sup>13</sup> que el poder marital esté relacionado con la angustia marital porque “una interacción mutuamente reforzada no es probable entre desiguales. Por lo tanto, el conflicto es inevitable”(p. 12). Una forma, por lo tanto, de evitar el conflicto conyugal es el establecimiento de una atmósfera de confianza y esto no es posible si existe una distribución desequilibrada de poder decisivo.

La insatisfacción conyugal es otra consecuencia de la desigualdad en las parejas. Los cónyuges en matrimonios menos igualitarios usan más estrategias de poder que aquellos que en relaciones en las cuales los esposos comparten la provisión de recursos equitativamente en la familia (Aída y Falbo, 1991). Aún más, la insatisfacción marital ha sido asociada con el uso de estrategias indirectas de poder... para resolver los conflictos maritales (Aida y Falbo, 1991). Si las parejas decidieran los asuntos cotidianos y los de mayor trascendencia de manera igualitaria, no se necesitaría una estrategia activa frente al cónyuge, lo cual resulta agobiante y termina produciendo insatisfacción a largo plazo.

Como puede observarse del amplio legado bibliográfico sobre el tema, las consecuencias negativas de los arreglos de poder conyugal desequilibrados son contundentes para ayudarnos a demostrar que un estudio sobre la problemática se justifica en el terreno práctico. Aún más, las consecuencias inmediatas de los desequilibrios de poder traen consigo ramificaciones que incluyen áreas que rebasan el ámbito conyugal y familiar.

#### **1.4. Límites y alcances de esta investigación**

La parte medular de este estudio lo constituye el análisis del poder decisivo y el grado de aceptación que guarda la autoridad masculina entre las parejas conyugales de Monterrey. A estas variables se les correlacionará el nivel educativo, el estrato socioeconómico y la presencia del trabajo femenino extra-doméstico, variables independientes estas últimas.

Con el propósito de limitar el alcance de este trabajo se formulan las siguientes preguntas que se responderán en el transcurso de esta investigación: ¿cómo se asocian estas variables independientes con cada tipo de poder marital? ¿Qué características sobre las variables mencionadas poseen las personas que ejercen cada uno de los tipos de poder? ¿Cuáles otros rasgos sobre las mismas variables encontramos con los otros tipos de poder marital? ¿Qué tendencias se encontrarían en relación con el nivel educativo, por ejemplo, de las personas ubicadas en la tipología de poder igualitario?

La segunda variable dependiente que se analiza en este estudio se relaciona con la legitimación de la autoridad masculina en la pareja. Una vez establecidas las caracterizaciones y las correlaciones de los tipos de poder, como se señaló anteriormente, se pasará a describir el proceso de legitimación que las personas llevan a cabo sobre dicho arreglo.

---

<sup>13</sup> Miller, J. B. (1986), *Toward a New Psychology of Women* (2d ed.), Boston: Beacon Press. Citado por Halloran (1998).

Lo que buscamos es detectar en qué tipos de arreglos de poder es más probable que se presenten, real o normativamente, desacuerdos, cuestionamientos, críticas o modificaciones sobre la dominación masculina. Lo que procuramos no fue medir la legitimación de los tipos de ejercicio de poder marital en la pareja, sino más bien señalar las características de las personas que eran susceptibles de deslegitimar o legitimar la dominación masculina. Con esto adoptamos una perspectiva de cambio que sostiene que las transformaciones en las variables sociales, asociadas con las condiciones de vida material y cultural, repercuten directa o indirectamente en las formas de organización y estructuración de la toma de decisiones en la pareja.

Partiendo de las variables independientes mencionadas, ¿existen contrastes en la aceptación de los arreglos vigentes? ¿Muestran todas las parejas, independientemente del estatus o el nivel educativo, la misma disposición para aceptar el orden vigente de sus relaciones? Estas variables, estamos asumiendo, pueden erigirse como una diferencia en los arreglos de poder y, sobre todo, en su legitimación.

La forma en que vamos a medir el grado de legitimación la retomamos de un estudio de Coleman and Strauss (1986). La estrategia empleada por estos autores consiste en preguntarle a las parejas quien *debería* tener la última palabra sobre temas vitales, es decir, quién toma las decisiones trascendentales en el hogar. Los resultados que arrojan los indicadores relacionados con este tema se comparan con otros obtenidos sobre la pregunta quién en el hogar *tiene* la última palabra. La manera de demostrar si hay un proceso de (des)legitimación en la dominación masculina es encontrando una diferencia entre los resultados de los dos conjuntos de preguntas.

La presente investigación es descriptiva pues sola busca indicar las características entre las variables que ya se han mencionado más arriba y los tipos de poder conyugal decisorio. Para ello se levantó una amplia encuesta de tipo cuantitativo a tanto hombres como mujeres de la ciudad de Monterrey que viven una relación conyugal. Una vez que se recogieron los datos se procedió al uso de índices, que más adelante se describen con más detalle, para procesar y realizar el análisis pertinente.

## **2. MARCO TEÓRICO**

### **2.1. Conceptos**

#### **2.1.1. Poder**

Sobre el poder se puede empezar señalando que

una persona tiene poder sobre otra en la medida en que es capaz de controlar la conducta de ésta. El poder es una relación entre por lo menos dos personas, y no es recíproco, pues las dos personas no pueden tener poder en la misma área de conducta (Tannen, 1996: 36).

Esta definición del poder como posibilidad de controlar la conducta de los demás ya se encuentra en Weber (1997) quien lo define de la siguiente manera: "Poder significa la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad" (p. 43). De esta definición se deriva su carácter legitimador: "los que detentan el poder tienen (o así lo creen por lo menos los que obedecen) los medios para sobornar o castigar a los que vienen a obedecer sus exigencias" (Saltzman, 1998:40-41). En este par de definiciones, complementarias entre si, se encuentran algunos rasgos que se analizarán enseguida.

Un rasgo es la no-reciprocidad, la cual quiere decir no-correspondencia mutua en una relación entre dos cosas, entidades o personas. Trasladada al contexto conyugal significa que el poder no puede ser desplegado simultáneamente por las dos personas en un asunto determinado. La persona que decide sobre o por otra persona está investida de poder; la que obedece o cede no lo posee, al menos no en ese asunto concreto y en ese momento determinado. Esto no quiere decir que no exista posibilidad para que en futuras ocasiones esta última lo ejerza.

En este sentido las decisiones tomadas igualitariamente o basadas en el consenso implican ausencia de poder dado que no existe resistencia o asimetría ni la posibilidad de ejercerla por alguno de los miembros. Esto puede ejemplificarse con la decisión del número de hijos a tener: en el caso de que el resultado fuera producto de un consenso, no existe la posibilidad de hablar de una no-reciprocidad pues no hay imposición de voluntades de un miembro hacia el otro. En otras palabras, no hay ejercicio de poder.



Esta idea de no-reciprocidad se asocia a lo señalado categóricamente por Tannen (1996): "...la clave del poder es la asimetría..." (p. 34). Es decir, el despliegue de poder en o sobre los asuntos humanos lleva consigo una desproporción de recursos entre las personas. El ejercicio de poder se asienta en la desproporción de características valoradas socioculturalmente. Algo posee una persona que otra no posee: esa discrepancia se vuelve ventaja para la primera y en detrimento para la segunda.

Otro rasgo del poder es la multiplicidad de contextos de acción, por lo cual entendemos que las interacciones entre los miembros de la pareja brindan variadas posibilidades de toma de decisiones. Las circunstancias en las que se manifiesta el poder conyugal se encuentran siempre particularizadas, es decir, aluden en todo momento a asuntos concretos. De esto se deriva que el poder no siempre es monopolizado por alguno de los actores. En una circunstancia particular el hombre puede ejercer el poder él solo; en otras la mujer; en otras, ambos.

La multiplicidad de contextos de acción permite introducir una diferenciación en los tipos de decisiones que se toman en las relaciones conyugales y que cada una posee recompensas simbólicas desproporcionadas, a saber: trascendentales y cotidianas. Según Ribeiro (1994), las decisiones trascendentales son "las que vinculan a la familia con el contexto social (e) implican —entre otras cosas— la sobrevivencia económica". Las segundas son cotidianas ya que se vinculan con "la vida interior de la familia y de la gestión doméstica". Estas categorías son útiles pues sugieren contrastes esenciales en el ejercicio del poder. Éste se ejerce por dosis según su importancia vital para las mismas.

Sostiene el mismo autor que en las familias mexicanas todavía las decisiones trascendentales "son competencia exclusiva de los hombres mientras que las segundas competen a las mujeres" (p. 165). Esto se encuentra sustentado por otros autores, basado en otros contextos culturales, como se afirma que

... las mujeres toman las decisiones "más pequeñas" tales como qué preparar para la cena, cuando comprar zapatos para los niños, y cuando visitar al doctor: los hombres toman las otras decisiones—las más grandes: el tipo de automóvil que poseerá la familia, cuando comprar una casa, y algunas veces inclusive si la esposa habrá de trabajar por un salario o no. Puede haber más discusiones en los matrimonios de hoy, pero cuando hay una diferencia de percepciones generalmente es el hombre quien decide<sup>14</sup> (Shehan and Kammeyer, 1997:82)

Partiendo de estos hechos y supuestos, compartir poder, de ser así, no necesariamente expresa relaciones igualitarias entre los actores sino asignación de cuotas específicas según tales y cuales características de los mismos y el contexto en el cual se desenvuelven. Por lo tanto, se tomará en consideración esta desigualdad en la atribución de decisiones que nos permitirá precisar con más detalle el tipo de ejercicio de poder marital.

En esta última categorización se aprecia más claramente la idea de no-reciprocidad. Las decisiones trascendentales en el seno familiar son exclusividad de los hombres y no de las

---

<sup>14</sup> T. del A.

mujeres, al menos así ha sido en el pasado. Fueran recíprocas si no existiera exclusividad en la toma de decisiones y se permitiera a la mujer, ya sea participar al lado del marido o por separado, involucrándose tanto en la toma de decisiones trascendentales como domésticas pero no meramente en estas últimas.

Otro rasgo del poder se basa en su carácter situacional o en lo que ha venido a ser denominada como concepción situada del poder, la cual "conceptúa el rol de los 'otros sociales periféricos'. Al dar cuenta de lo situado del poder, se resalta el hecho que la diada de poder está situada ella misma en el contexto de otras relaciones sociales mediante las cuales se constituye en una relación de poder"<sup>15</sup> (Wartenberg, 1990:142). Esto quiere decir que los individuos adquieren el poder de un conjunto de relaciones sociales que constantemente lo están legitimando. El poder no tiene como base y destino el vacío social: para ser ejercido es una condición necesaria más no suficiente que los actores involucrados directamente lo deseen; será suficiente en la medida que el medio social de pertenencia así lo sancione.

### 2.1.2. Poder decisorio

En las relaciones domésticas cara a cara el poder se manifiesta cuando un miembro de la pareja extrae obediencia del otro al interactuar personalmente. Pero el poder no se limita a esta concepción conductista, es decir, no se reduce únicamente a mandar y obedecer o modificar conducta del otro. El poder doméstico implica más que mandar y obedecer.

Al respecto se ha observado (Bahr, 1976) que estudios que han examinado la relación entre el trabajo de la esposa y el poder familiar usaron diversos indicadores de poder. El procedimiento más común de medición ha sido la información sobre *cuál de los cónyuges adopta ciertas decisiones* (p. 176; cursivas agregadas). Entonces el poder también tiene que ver directamente con la toma de decisiones sobre las cosas, tiempos y personas. Poder es poder decisorio y este se define en función de quien en la pareja toma con más frecuencia las decisiones trascendentales.

Además, se ha comentado reiteradamente que en el caso mexicano la autoridad y poder superior del marido en el México contemporáneo se reflejan en su control sobre la toma de decisiones (González de la Rocha, 1994; Lomnitz y Pérez-Lizaur, 1987; Shedlin y Hollerbach, 1981, Oropesa, 1997). Aunque el poder es un concepto mucho más amplio, es decir, involucra acciones y omisiones de diversa índole presentes en las interacciones sociales cara a cara, nosotros aplicaremos al análisis la parte que alude solamente a la toma de decisiones.

Para tener una idea más clara sobre el poder conyugal decisorio cabe mencionar la tipología de poder que ofrece Clayton (1979): el personal, el social y el conyugal. "El poder ejercido sobre uno mismo es poder personal o autonomía. El poder social es la habilidad de las personas para ejercer sus voluntades sobre las de otros. El poder social puede ser ejercido en diferentes esferas, inclusive dentro de la familia... el poder entre parejas se le denomina poder conyugal"<sup>16</sup> (Lamanna y Riedmann, 1985: 351). Ubicando este estudio en esta tipología consideramos que el concepto usado aquí se sitúa en los dos últimos tipos. El poder decisorio

---

<sup>15</sup> T. del A.

<sup>16</sup> T. del A.

en la pareja es entonces “la habilidad del marido o esposa para influirse mutuamente. Generalmente es medido determinando quien toma ciertas decisiones o desarrolla ciertas tareas”<sup>17</sup> (Eshleman, 1985: 427).

### 2.1.3. Autoridad

De acuerdo con la definición precedente del poder los actores se encuentran ante la disyuntiva del ejercicio violento o la acción aceptada del mando (Lipman-Blumen, 1984: 7). El poder puede ser coercitivo, es decir, la voluntad puede ser impuesta violentamente si fuere necesario. De ser así estaríamos en una posición extrema de mando y toma de decisiones.

La naturaleza institucional de la vida conyugal, sin embargo, requiere que las personas acepten o legitimen algún arreglo de decisiones. De ahí que la legitimación haya sido reconocida por mucho tiempo como un proceso social fundamental que media la relación entre poder y autoridad y afecta el establecimiento, persistencia, y cambio de formas de organización social (Habermas 1975; Scott 1995; Weber 1997, Berger *et. al.*, 1998). El poder, para que pueda convertirse en autoridad, es decir, aceptado, debe estar legitimado.

Otra característica del poder que no debemos confundir es que este “es una capacidad o una habilidad para influir a otros, no es el ejercicio de esa habilidad. La habilidad no denota acción social”<sup>18</sup> (Eshleman, 1985: 427). El poder es latencia, capacidad presente aunque no ineludiblemente ejercida.

Al decir autoridad queremos decir fundamentalmente poder legitimado (Saltzman, 1998; Bendix, 1979). De esta manera es posible marcar la diferencia entre dos tipos de poder (Lamanna y Riedman, 1983: 352-3): uno que se acepta, o se creen en su legitimidad, (poder legítimo) y el otro que se basa en la oposición (poder coercitivo). De ahí que la capacidad de imponer la voluntad propia se defina “a pesar de oposición implícita o explícita” por parte de los subordinados en la relación. Como dice Aron (1976):

La diferencia entre el poder (coercitivo) y el (legítimo) es que en el primer caso el mando no es necesariamente legítimo, ni la sumisión obligatoriamente un deber; mientras que en el segundo la obediencia se basa en el reconocimiento de quienes obedecen las ordenes que se imparten (p. 289).

Por lo tanto hay una diferencia cualitativa entre poder y autoridad. Se vale decir sin faltar a la verdad: “toda manifestación de autoridad es una manifestación de poder, más no toda expresión de poder es una expresión de autoridad”.

Enseguida se enuncian los requisitos que deben estar presentes para que se pueda hablar de una relación típica de dominación propiamente tal (Bendix, 1979:279):

- 1) Un individuo que domine, o un grupo de dominadores;

---

<sup>17</sup> T. del A.

<sup>18</sup> T. del A.

- 2) Un individuo o un grupo dominado;
- 3) La voluntad de los dominadores de influir en la conducta de los dominados y una expresión de esa voluntad (mandato);
- 4) Evidencia de la influencia de los dominadores, en términos del grado objetivo de sometimiento al mandato;
- 5) Testimonio directo o indirecto de esa influencia, traducido en términos de la aceptación subjetiva con que los dominados obedecen el mandato.

En suma, la diferencia entre poder coercitivo y autoridad es evidente: esta última se basa en un tramado de normas sociales y culturales que le dan sustento y razón de ser; el poder, por otro lado, no necesariamente requiere de fundamento social para ser ejercido.

#### **2.1.4. Legitimidad**

La creencia en la legitimidad de la autoridad masculina es la segunda variable dependiente que compone este trabajo. Lo que se busca es comprobar que las diferencias en el nivel educativo, estrato socioeconómico y empleo extra-doméstico femenino pueden traer como consecuencia otro tanto de diferencia en la autoridad masculina o la percepción de ella.

Esto lo pretendemos lograr señalando la diferencia, si es que la hubiere, entre el arreglo decisorio vigente (autoridad masculina) y la manera en que, de acuerdo con los entrevistados, debería ser la distribución del poder. Si los patrones de autoridad en la pareja sufren cambios al presentarse diferenciaciones en las variables independientes; si las percepciones de roles de género cambian con los mismos indicadores, entonces la legitimidad del tipo de arreglo de toma de decisiones está de igual forma sufriendo transformaciones. De ahí la importancia de precisar lo que entendemos por legitimidad.

Una base del poder lo establece la autoridad constituida, la cual es la “encargada de asignar el derecho al mando y el deber de la obediencia” (Bendix, 1979:278), es decir, “la legitimidad hace referencia a una percepción, por parte tanto del que detenta el poder como del que obedece, merced a la cual el primero tiene el derecho de tomar decisiones vinculantes o de expresar exigencias y el segundo tiene la obligación moral de obedecerlas” (Saltzman, 1998:41).

Cuando las mujeres, sobre todo en las sociedades occidentales (Shehan y Kammeyer, 1997:83), se sienten obligadas por el deber a obedecer las peticiones o exigencias de los participantes masculinos, existe la autoridad. Cuando la mujer acepta que el marido tome las decisiones trascendentales y ella las domésticas está legitimando tal arreglo de poder. Si no hubiera ese sentimiento de obligación pero se obedecieran las peticiones de los maridos, estaríamos ante el temor de la coerción física o de otro tipo. Entonces el marido ya no personificaría la autoridad legitimada o constituida.

La distancia entre poder— que puede llegar a ser coercitivo según se ha visto— y autoridad de mando— que continuamente es percibida, sentida y aceptada, por el o los que obedecen— está marcada por un proceso que lo media: este proceso es el responsable que la voluntad de poder no llegue, típicamente, a ser ejercida violentamente sino más bien que sea aceptado y obedecido silenciosamente. Curiosamente, dicho proceso mediador— asentado en ciertas

variables sociales, condiciones socioeconómicas, cambios tecnológicos, discursos liberadores, etc. — puede incitar a cuestionar en circunstancias particulares (i.e. desarrollo industrial) esta autoridad.

Los patrones de autoridad ejercidos en la familia pueden empezar a ser impugnados y sujetos a alteraciones de presentarse tales condicionantes que se acaban de mencionar. Por ejemplo, puede ser que cambios en los niveles educativos de las mujeres las conduzcan a cuestionar; quizá el contagio social en sus empleos; quizá la aportación económica al gasto del hogar; quizá el estrato socioeconómico constituya una diferencia en el arreglo de poder y el trabajo doméstico....

Estamos hablando, obviamente, del sentimiento de legitimación del poder “en el sentido de acordar entre los esposos quien tiene el derecho de decidir”<sup>19</sup> (Coleman y Straus, 1986:143). Aunque para que dichos acuerdos o arreglos se den tiene que acontecer otros cuantos acontecimientos o estar presentes otros factores.

La legitimación es fundamentalmente un problema de la construcción social de la realidad (Berger, J., B. Berger y Kellner 1973; P. Berger y Luckman 1967; J. Berger *et al*, 1998). Esto es, “las normas sociales determinan quien tiene la autoridad, en cuanto la cultura designa las posiciones que tienen el poder ‘legítimo’ y prescrito (autoridad)”<sup>20</sup> (Eshleman, 1985: 427). Sin embargo, planteada de esta manera la legitimidad— haciendo referencia a las normas sociales de un marco cultural como fuente de ella— nos presenta la dificultad de operabilidad.

Debemos atenernos a un marco conceptual que aluda a los procesos de pequeño alcance, como es el caso de las relaciones conyugales. Ello nos lleva a sostener que la legitimación involucra también el nivel de acción local en diversos alcances. Los actores median el proceso por el cual la realidad social es redefinida para crear legitimidad (Dell Fave 1980; Berger *et al*, 1998).

El concepto de mediación alude a diferentes aspectos de la realidad social— el orden cultural, las relaciones e instituciones sociales, la subjetividad de los actores— que funcionan como un “filtro” que puede acentuar, conformar o matizar la elación ente los condicionantes estructurales y las acciones individuales o grupales (García y de Oliveira, 1994:22).

Estos aspectos pueden ser grupos como la familia, el medio de trabajo, el vecindario, las asociaciones voluntarias, etc.

El grupo se convierte así en un lugar de praxis sintética para cada uno de sus miembros. Cada persona lee el grupo, obtiene una interpretación y en cierta medida la construye. Este lugar se revela como una mediación fundamental entre lo social y lo individual, un tipo de articulación recíproca de lo público y lo privado, del yo y lo social, de lo sociológico y lo psicológico (Deslauriers, 1991:8).

---

<sup>19</sup> T. del A.

<sup>20</sup> T. del A.

Se argumenta, al igual que Simmel (Fitzgerald, 2000), que los individuos, al organizar de forma conjunta su reproducción cotidiana y generacional, crean y recrean relaciones sociales que, a su vez, contribuyen a moldear sus acciones. Así, el proceso de legitimación es apropiado, modificado y proyectado por los individuos, según sus características personales y grupales. Estos elementos pensamos examinar al estudiar las relaciones de poder en las parejas de la ciudad de Monterrey.

## **2.2. Antecedentes**

Aquí se señalarán los hallazgos previos más relevantes que conectan a esta línea de investigación. Primero se mostrarán hallazgos sobre factores marginales que influyen de alguna manera el ejercicio del poder intra-marital. Posteriormente se señalarán estudios que han abordado directamente los arreglos del poder decisorio y la legitimidad de la autoridad masculina vinculándolos con estrato socioeconómico, nivel educativo y empleo extradoméstico femenino.

En primera instancia se puede señalar una escasez de estudios sobre cualquier fenómeno que aluda a la dinámica interna de las parejas conyugales, en particular en México, debido a una serie de motivos vinculados con la naturaleza misma de la vida marital. De acuerdo con Stromquist (1998), “la toma de decisiones, la autoridad y la distribución del poder- fenómenos estos incrustados en la dinámica interna de las parejas— han sido estudiados de un modo muy limitado (p. 128)”. Según esta autora, dicha insuficiencia se debe a dos motivos básicos.

El primero se atribuye a la “noción predominante de que la esfera privada comprende situaciones y acontecimientos domésticos fuera de los límites de la intervención legal y, por derivación, del escrutinio” (Stromquist, 1998:128). Esta postura fortalece una visión que separa lo público de lo privado de la vida de las mujeres. Proceder así, según una corriente del feminismo, es ocultar prácticas estructuradas genéricamente que afectan de manera directa a las mujeres al relegarlas al ámbito doméstico.

El segundo motivo, de carácter metodológico y que refuerza al anterior, se atribuye a la naturaleza misma de la esfera familiar. Las esferas familiares “son menos accesibles a estudios de observación por personas ajenas a ellas” (Stromquist, 1998:128). Esta falta de accesibilidad se debe, en gran medida, a un desarrollo mínimo de una cultura científica receptiva tanto por parte de la población en general como de la comunidad científica, salvo algunas excepciones de surgimiento reciente.

El debate científico propiciado por las perspectivas de género y, en el ámbito sociopolítico, por el feminismo, han enfocado la atención a estos espacios que se habían mantenido protegidos por los discursos ideológicos dominantes. Las áreas de estudio se hacen metodológicamente accesibles en la medida que prevalezca un ambiente cultural e ideológico favorable a su indagación.

Otros autores (Doherty, 2000) más próximos al campo de la intervención en la familia contribuyen a reforzar esta crítica al poner en duda indirectamente la eficiencia de la relación epistemológica positivista investigador-informante. De esta manera sostienen que “ciertas dinámicas familiares sólo se hacen visibles cuando la gente está en búsqueda de ayuda, dado

que ciertos rincones profundos de la vida familiar sólo surgen a la luz cuando las personas se encuentran en dolor y confusión, y cuando están tratando de cambiar sus vidas”<sup>21</sup> (p. 2). De acuerdo con esta postura, la estrategia metodológica más eficiente para profundizar en la trama familiar es adoptando una postura similar al rol de terapeuta familiar, o una metodología afín, pues así se penetra en la privacidad conyugal con más facilidad.

Pese a tales limitaciones, existen algunos estudios que han abordado dichos temas, los cuales, a decir de García y de Oliveira (1994), han sido áreas tradicionales de interés de la sociología de la familia. En esta corriente se ubican estudios realizados en el contexto de la sociedad mexicana por Leñero (1983; 1987) y Ribeiro (1989; 1994), por citar algunos, los cuales han abordado, entre otras facetas más del fenómeno sociofamiliar, comportamientos y transformaciones surgidas en las estructuras de autoridad y dominio en espacios maritales.

Estos acercamientos han propiciado diversas opiniones sobre las relaciones de pareja. Así, se ha señalado (Díaz Guerrero, 1988)<sup>22</sup> que la supremacía irrefutable del marido constituye una de las premisas básicas de la estructura de las parejas conyugales mexicanas. De este diagnóstico general se ha pasado a argumentar (González de la Rocha, 1994; Lomnitz y Pérez-Lizaur, 1987; Shedlin y Hollerbach, 1981) que la autoridad y el poder de los maridos en el México contemporáneo se reflejan en su control sobre la toma de decisiones.

Una crítica a esta postura es que considera al ejercicio de la dominación masculina como general e indivisible; es decir, según esta postura el poder decisorio no se comparte por grados o de manera dividida. De hecho, algunos especialistas (Lomnitz, 1977; Rothstein, 1992; Sheridan, 1988; Simonelli, 1986; Oropesa, 1997; Tang, 1999) han llegado a sugerir que el dominio masculino no es ni universal ni indiviso— muchas mujeres comparten en cierta medida el poder decisorio con sus cónyuges.

Lo cual quiere decir que la toma de decisiones en las parejas puede estar sujeta a negociación, con altos grados de conflictividad o simplemente basada en consensos democráticos. A la conclusión que llega Oropesa (1997) en un estudio aplicado a escala nacional es que la típica esposa mexicana no se siente excluida de la mayoría de las decisiones pues tienden a sentir que sus esposos comparten decisiones con ellas.

Este caso no excluye la posibilidad que tal compartimiento se refiera a espacios diferenciados genéricamente; esto es, que ciertos asuntos sean decididos por las mujeres y otros por los hombres, ya sea porque así se ha manejado tradicionalmente o porque los actores posean ciertas características “naturales” que los hagan más aptos para desempeñarlas en relación con sus cónyuges.

Por ejemplo, en una revisión exhaustiva de literatura (García y de Oliveira, 1994) sobre el poder decisorio se ha sostenido que distintos estudios (Elú de Leñero, 1969, 1975; Leñero, 1983 y 1987; De Barbieri, 1984; Benería y Roldán, 1987; Ribeiro, 1989) realizados mediante encuestas con grandes muestras o los basados en reducido número de casos, indican que

---

<sup>21</sup> T. del A.

<sup>22</sup> Díaz-Guerrero, Rogelio (1988), *Psicología del Mexicano*. México, Editorial Trillas. Citado por Ribeiro (1994).

hombres y mujeres tienen espacios diferenciados en lo que respecta a la toma de decisiones, aunque las dimensiones consideradas no sean siempre las mismas.

Según un estudio pionero efectuado por Elú de Leñero (1969) —basado en una encuesta realizada en 1967— las decisiones en que las mujeres sienten ser incluidas eran, en aquel entonces, la elaboración del presupuesto mensual, la selección de la escuela para los hijos y la determinación del castigo. Esto nos confirma, más allá de las características sociales del grupo objeto de investigación, que en las parejas conyugales se presentan esferas genéricamente marcadas.

En un estudio más reciente elaborado por Ribeiro (1989) en las parejas de las áreas urbanas de Monterrey se encuentran resultados similares aunque registrando algunos cambios. En dicho estudio se observan cambios sustanciales en estos patrones, pues reporta que, al menos en lo que respecta a tener o no más hijos, las decisiones son más compartidas por ambos cónyuges.

### 2.2.1. Antecedentes generales sobre el poder intra-marital

Se han enumerado diversos factores asociados a la diferenciación genérica sobre asuntos a resolver en la esfera conyugal. Aquí se mencionarán aquellos factores más recurrentes en los estudios revisados como el ciclo vital, el contagio social, el fenómeno de la migración, entre otros. Aunque no estén directamente relacionados con las variables de interés de esta investigación, su importancia radica, no obstante, en que nos ayuda a contextualizar y adquirir una dimensión más amplia del fenómeno del poder decisorio en las parejas.

La manera en cómo se distribuye el poder en las parejas, por ejemplo, está relacionada con el ciclo de vida de las parejas. Si bien el poder de los varones tiende a manifestarse claramente en la edad temprana del matrimonio, esto no necesariamente es lo mismo en una etapa madura de la vida de los cónyuges (Leñero, 1987; Ribeiro, 1994) pues en esta última etapa tiende a ser compartido por ambos. La forma de tomar las decisiones varía según sea la etapa de la vida matrimonial en que se encuentren las parejas.

También ha sido señalado el beneficio del contagio social del que participan las mujeres al tener que trabajar o involucrarse en actividades extra-domésticas. Algunos estudios (De Barbieri y de Oliveira, 1987)<sup>23</sup> sostienen para varios países de América Latina que la participación comunitaria de las amas de casa en organizaciones de mujeres conlleva procesos de creación de solidaridades y de aprendizajes que pueden modificar las relaciones familiares al romper concepciones de lo femenino vinculadas con la sumisión y la pasividad, y al crear espacios de poder en lo cotidiano.

Una de las circunstancias que lleva a las amas de casa a involucrarse en la comunidad es la migración de sus esposos a otros lugares. De acuerdo con algunos estudios (Stromquist, 1998; Hondagneu-Sotelo, 1994)<sup>24</sup> se sostiene que los cambios migratorios están afectando las

<sup>23</sup> De Barbieri, Teresita y Orlandina de Oliveira, *La Presencia de las Mujeres en América Latina en una Década de Crisis*, República Dominicana, Santo Domingo, Centro de Investigación para la Acción Femenina, Editora Búho, 1987. Citado por Schmukler (1998).

<sup>24</sup> Hondagneu-Sotelo, Pierrette, *Gendered Transitions: Mexican Experiences of Immigration*, University of California Press, Berkeley, 1994. Citado por Stromquist (1998:143-144).



estructuras de autoridad familiar. Las mujeres que no emigran se ven obligadas a asumir nuevas tareas y responsabilidades en el hogar y en la comunidad. Aprenden a actuar de un modo más positivo y autónomo y desarrollan redes de apoyo femeninas que les permiten, más tarde, emigrar. Cuando las familias se vuelven a reunir, hay una división del trabajo doméstico más igualitaria y toma de decisiones compartidas.

El arreglo de poder decisorio muestra una heterogeneidad de factores que contribuyen a su disposición. Estos estudios mencionados demuestran un espectro considerable de factores interrelacionados con la determinación del poder conyugal. No es el propósito incluirlos en su totalidad en este estudio pues el espacio y el tiempo de este proyecto de investigación son limitados, aparte que no es ese nuestro interés.

### **2.2.2. Antecedentes específicos sobre el poder intra-marital**

Aquí se abordarán aquellos hallazgos previos vinculados directamente con las variables de esta investigación. Es decir, en este apartado se analizará los vínculos entre el poder conyugal y el estrato socioeconómico, empleo femenino extra-doméstico y nivel educativo de los actores.

Algunas estudiosas de este tema señalan los beneficios que acarrearán para las mujeres participar activamente en los procesos de la modernización.

las mujeres más jóvenes, las que han logrado un mayor nivel de escolaridad, las que desempeñan actividades asalariadas, aquellas que controlan una mayor cantidad de recursos y que asumen un mayor compromiso con la actividad extradoméstica son más propensas a establecer relaciones de género más igualitarias (De Oliveira y García, 1998:27).

Los arreglos de poder al interior de las parejas están sujetos a los efectos democratizadores, particularmente cuando estas parejas cuentan con mujeres relativamente más jóvenes, con niveles más altos de escolaridad y están empleadas fuera de la atmósfera doméstica. Los siguientes hallazgos nos indican qué variaciones en las características de hombres y mujeres hacen alguna diferencia al momento de decidir que arreglo de poder conyugal se habrá de seguir.

#### **2.2.2.1. Estrato socioeconómico y poder decisorio**

El monopolio de la autoridad masculina en la vida conyugal es cada vez menos aceptado como un fenómeno natural y tiende a ser cuestionado con más frecuencia sobre todo en las parejas de los estratos socioeconómicos medios y altos, aunque con menor intensidad en los estratos bajos de la jerarquía social; en estos últimos la autoridad de los hombres se encuentra legitimada debido, entre otros motivos, a que las mujeres entienden la importancia que esto tiene para la autoestima y masculinidad de sus maridos (Shehan y Kammeyer, 1997:83).

Sobre la sociedad estadounidense, una de las más industrializadas del mundo, se ha sostenido (Shehan y Kammeyer, 1997:85) que las clases socioeconómicas bajas, en comparación con los estratos superiores de la estructura social, generalmente tienen visiones más tradicionales

en cuanto al género, lo cual deviene en relaciones de poder decisorio menos igualitarias. Esto fortalece la idea de que el estrato socioeconómico es un factor significativo en la determinación de los arreglos decisorios de las parejas.

El panorama es similar— no únicamente en cuanto a la visión de género sino sobre la práctica de las decisiones— en los países latinoamericanos, particularmente en México. En un estudio (De Barbieri, 1984)<sup>25</sup> efectuado a inicios de los ochenta se señala como esferas nítidamente femeninas en los estratos socioeconómicos bajos la organización cotidiana del hogar (decisiones sobre la comida diaria, el sueldo y características de las empleadas domésticas) mientras que en los sectores medios se señala la selección de la educación, ropa y alimentación de los hijos. En los sectores populares, el área predominantemente masculina la constituyen las erogaciones importantes de dinero.

Otra decisión particular en que se presentan diferencias por estratos socioeconómicos es lo relacionado con la educación de los hijos. García y de Oliveira (1994) señalan que las mujeres participan con sus esposos en forma importante sobre este asunto: "... en los sectores medios, la participación de las entrevistadas en este ámbito de la vida familiar es más acentuada... y asume en forma más marcada el carácter de decisión individual (p. 211), a diferencia de los estratos populares en que se da conjuntamente. La diferencia en la participación de las mujeres en la educación de sus hijos, como puede verse, es una cuestión de grado pues en los estratos medios y altos este resulta ser más acentuado que en los estratos bajos.

Sobre la reproducción biológica y la crianza de los hijos, independientemente del estrato a que pertenecían, son los ámbitos en que si se ha presentado una participación más activa por ellas solas o con sus maridos (García y de Oliveira, 1994; Ribeiro, 1989). Debe señalarse que en dichos casos se está refiriendo a mujeres con empleo extra-doméstico. Sin embargo, si se analiza por estrato se encuentra con que en los sectores medios, en comparación con los sectores bajos, la participación es más marcada. Aquí debe señalarse, además, que las esposas de clase media, aparte de trabajar fuera de casa en empleos no manuales, contaban con alguna formación universitaria.

Con todo, esta participación más activa de las mujeres en su fecundidad no necesariamente representa un detonador democrático en otros ámbitos sus vidas (García y de Oliveira, 1994:212). Al menos este es el caso de los sectores populares, en los cuales las entrevistadas que dicen controlar su fecundidad no necesariamente cuestionan su subordinación frente a los cónyuges en otras dimensiones. De hecho, la gran mayoría (alrededor de 75 %), percibe que el cónyuge es el jefe de la familia y el que tiene la última palabra en los asuntos importantes. Aquí están representadas las mujeres de mayor edad (35 años o más), con baja escolaridad, que no trabajan en actividades extradomésticas.

En cuanto al cuestionamiento a los patrones de autoridad es en los sectores medios donde se perfilan los cambios más importantes. Las mujeres que pertenecen a estos estratos— hecho este último que les proporciona elevados niveles de escolaridad y más posibilidades de contar con empleos asalariados (Martínez, 1997; Martínez, 1999)— cuestionan de manera explícita y

<sup>25</sup> De Barbieri, Teresita (1984), *Mujeres y Vida Cotidiana*, México, Fondo de Cultura Económica/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. Citado por García y Oliveira (1994).

en mayor medida la imagen del marido como el jefe exclusivo del hogar. La tendencia a cuestionar dichos roles se incrementa conforme se traslada de los estratos socioeconómicos bajos a los estratos medios.

Se ha sostenido (Safilios-Rothschild, 1990)<sup>26</sup> que el control de recursos económicos propios puede traer una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones familiares y una distribución más igualitaria de las labores domésticas, sobre todo en las clases medias y altas. En los sectores populares, la situación se hace más compleja: cuando las esposas perciben ingresos similares o superiores, el varón puede sentir amenazada su masculinidad, su papel de proveedor principal y su autoridad en la familia; en estos casos, las relaciones familiares se hacen más opresivas para las mujeres. Por lo tanto, el factor que hace la diferencia en primera instancia en el control de las decisiones por parte de las esposas es el estrato socioeconómico.

Esto se refleja sobre todo en el caso de mujeres ejecutivas (Martínez, 1999). En un estudio de corte cualitativo (Martínez, 1997:248) realizado a mujeres ejecutivas, se demuestra que “El pertenecer a una clase socioeconómica alta matiza la opresión genérica y les brinda a las mujeres elementos para ampliar los espacios posibles de elección...”; esto es, que “las condiciones de clase están sobre las de género”. En cuanto a la toma de decisiones en relación con sus parejas, “Se podría decir que en general estas mujeres mantienen posiciones más igualitarias en sus relaciones de parejas, al tener independencia en sus decisiones y en el uso de su tiempo...” (Martínez, 1997:267)

Por el otro lado, se ha comprobado (Blood y Wolfe, 1960; Gillespie, 1971)<sup>27</sup> que entre más valorada sea la ocupación del marido, independientemente del estrato social, es más probable que esto se traduzca en dominio hacia el resto de la familia dado el poder que le otorgan los recursos de su ocupación. Esto es particularmente aplicable en los hombres de clase media que demandan deferencia de sus esposas no tanto en cuanto hombres pero sí en cuanto a la relevancia de sus trabajos. En el caso de los hombres de la clase trabajadora es menos probable que puedan traducir a la realidad sus demandas de deferencia dado que su ocupación les otorga menos prestigio y otros recursos.

Estos hallazgos nos dan una idea de que la distribución de poder decisorio en los distintos estratos socioeconómicos no se ejerce igualitariamente entre las parejas. En los estratos socioeconómicamente altos o medios los arreglos maritales tienden a adquirir tonos más democráticos, en comparación con los estratos bajos. En estos prevalecen con más fuerza ideas tradicionales sobre las relaciones de género; en aquellos, quizá debido al acceso de recursos como mejores niveles educativos y la posibilidad de interactuar en una atmósfera socialmente más diversificada, las prácticas de género suelen ser menos tradicionales, *ergo*, menos autoritarias.

---

<sup>26</sup> Safilios-Rothschild, Socio-economic Determinants of the Outcomes of Women's Income Generation in Developing Countries, en Sharon Stichter y Jane L. Parpart (Edits.), *Women, Employment and the Family in the International Division of Labour*, Temple University Press, Philadelphia, 1990, pp. 221-228. Citado por de Oliveira (1998:27)

<sup>27</sup> Blood, Robert O. Jr. y Donald M. Wolfe. 1960. *Husbands and Wives*. New York: Free Press.

Gillespie, Dair L. 1971. Who Has the Power? The Marital Struggle, *The Journal of Marriage and the Family*, 33: 445-58. Citado por Gillespie (1971).

### 2.2.2.2. Nivel educativo y poder decisorio

Los estudios (i.e. Gillespie, 1971) que han abordado el vínculo del nivel educativo con las pautas de poder decisorio en las parejas— basados en muestras amplias o reducidas, cualitativas o cuantitativas— han encontrado una asociación positiva entre ambos factores. Han demostrado que el acceso de las mujeres a mayores niveles educativos ha propiciado cambios en las estructuras de poder en las familias contemporáneas. Estos cambios se dan, para sociedades en desarrollo, en un contexto de industrialización, urbanización y secularización (Tang, 1999; Ribeiro, 1994), fenómenos que se han acentuado de manera significativa en las últimas décadas.

Estos fenómenos, además de que han propiciado que las mujeres tengan un mayor acceso a la educación formal y alcancen niveles más altos en su formación, también les ha permitido cambiar sus patrones ocupacionales tradicionales: de desempeñar exclusivamente actividades domésticas o afines ahora a las mujeres en muchos países (Coleman y Straus, 1986; Conklin, 1988; Lee y Petersen, 1983; Rank, 1982; Rodman 1972) se les ha presentado la oportunidad de diversificar sus roles y actividades dentro y fuera de sus hogares.

Tales estudios señalan, junto con otra serie de factores, que es el nivel educativo de las mujeres el que influye en el carácter igualitario del poder decisorio prevaleciente en las parejas, sobre todo si tales mujeres son profesionistas o cuentan con educación universitaria (Martínez, 1997; Tang, 1998); otros sostienen que es el nivel educativo de los maridos el factor influyente en la igualdad del poder conyugal.

Vogler (1998), por ejemplo, en una investigación realizada en Inglaterra, señala que el método más igualitario del manejo de dinero estaba asociado con maridos relativamente mejor educados. Aparte de esta característica de los maridos, señala que estos tenían actitudes no-tradicionales hacia los roles de género y crecieron en su juventud en hogares con métodos igualitarios en el manejo del dinero.

En este sentido, Tang (1998) encontró en un estudio— aplicado a una muestra extensa por vía telefónica— sobre las parejas de Hong Kong que los factores demográficos de las mujeres, tales como el nivel educativo y el tipo de ocupación, estaban relacionados con la distribución del poder decisorio. Este resultado respalda lo que Oropesa (1997) sostiene sobre las familias mexicanas: “la educación de las esposas promueve (*fosters*) bajos riesgos de violencia intrafamiliar, *toma de decisiones igualitarias*, y satisfacción en la toma de decisiones”<sup>28</sup> (p. 1310; las cursivas son nuestras). Es preciso destacar que tanto los valores de la cultura china (Tang, 1998) como los de la mexicana (Lewis, 1951; Oropesa, 1998) han tradicionalmente exigido sumisión de las esposas a sus maridos.

Diferencias de los cónyuges en el nivel educativo influyen igualmente en el tipo de arreglo de poder, sobre todo en los estratos socioeconómicos altos. Ya se ha demostrado que el acceso de las mujeres a mayores niveles educativos no corresponde de igual manera a todos los estratos socioeconómicos. El escenario de “las clases sociales más altas” se caracteriza por maridos que “tienden a tener una ventaja considerable en educación sobre las esposas— otra razón

---

<sup>28</sup> T. del A.

oculta de porque sus sentimientos igualitarios no se traducen a la realidad”<sup>29</sup> (Collins y Coltrane, 1995:104). En este caso pareciera que no basta que ambas parejas pertenezcan a un estrato socioeconómico medio o medio alto para establecer relaciones conyugales más equitativas: es necesario que ambos miembros cuenten con un nivel educativo similar entre sí.

Existen registros sobre casos concretos en que el alto nivel educativo de las mujeres ha llevado a cambios sustanciales en ciertos ámbitos decisorios. Algunos estudios de corte cualitativo como los de Martínez Vázquez (1997) y los de García y de Oliveira (1994) encuentran, sobre todo estas últimas, “con base en un análisis sistemático de nuestras entrevistas con profundidad...” (p. 199) que las mujeres que con frecuencia cuentan con una educación universitaria (además de pertenecer a estratos medios y con empleos asalariados no manuales) tienen más control sobre la reproducción biológica y la crianza de los hijos. Habría que verificar si el nivel educativo es realmente el factor, entre los otros dos que se mencionan, que tiene peso en dicho control.

Por otro lado está la postura cómoda de los maridos con altos niveles educativos de transferir gran parte de las decisiones a sus esposas, lo que los lleva a involucrarse menos en la administración de los asuntos del hogar. En un estudio cualitativo realizado por Vivas (1996) y basado en hombres caracterizados todos por contar con un alto nivel de escolaridad (especialización universitaria o más) y por estar dedicados a labores de docencia y/o investigación en diversas áreas del quehacer científico y humanístico, se encontró lo siguiente:

En el terreno de la organización de lo doméstico, el discurso de estos hombres apunta efectivamente hacia un mayor predominio femenino. Son las mujeres las que hacen las compras en el supermercado, las que supervisan el trabajo de la empleada doméstica, organizan la distribución de labores al interior de la familia y las que administran los ingresos familiares (es importante señalar aquí que de 7 de 8 entrevistadas aportan al hogar ingresos significativos. En estos casos los hombres entregan la totalidad de su sueldo a la esposa para que ésta lo administre y se forman fondos comunes de donde se saca dinero para cubrir las necesidades individuales y colectivas de los miembros de la familia).

Estos hombres perciben una igualdad con la pareja en el terreno de la toma de decisiones, pero reconocen una mayor carga femenina en la ejecución de estas tareas y la atribuyen a una cierta incapacidad de ellos para llevarlas a cabo. Sienten que, por la mayor calificación de sus esposas para desempeñar estas labores, es justo que ellos cedan parte de su poder de decisión, pero reconocen también que, detrás de esta cesión de poderes, existe una postura cómoda de parte de ellos que les permite involucrarse menos en el manejo de la casa.

Las mujeres de estos hombres, por otro lado, se niegan asumir totalmente el papel de amas de casa y pelean por la adecuación de horarios y por una mayor colaboración doméstica de parte de los maridos. Para ellos, curiosamente, las quejas resultan justificadas, en especial cuando la actividad profesional de la esposa puede ser comparada en cuanto a horarios, de cargas de trabajo y de relevancia con la actividad profesional de ellos mismos. Sin embargo, se alega que, a pesar de los reclamos de las

---

<sup>29</sup> T. del A.

esposas, son éstas quienes a veces asumen actitudes de servicio hacia ellos y que son incapaces de explicar detalladamente qué tipo de colaboración esperan recibir de los maridos (Vivas, 1996:116).

Esta forma aparentemente democrática oculta lo que ha sido criticado por las feministas radicales, a saber: que las actividades se asignen a los miembros de las parejas partiendo de las supuestas aptitudes de género. Aunque los miembros de las parejas cuenten con altos niveles educativos y, aún más, pertenezcan a ocupaciones del quehacer científico y humanístico, prevalecen desigualdades en la distribución de actividades domésticas—atribuidas siguiendo sutilmente una concepción de un orden natural— y en la toma de decisiones.

En suma, al entrar las sociedades en una etapa de modernización las parejas se ven inmersas en un proceso de transformación que afecta, entre otras cosas, los roles de género, de autoridad y poder decisorio. Producto de esta modernización es el acceso de las mujeres en los países en desarrollo a mayores niveles educativos. Una vez que se efectúan estos cambios estructurales se crean las condiciones para que en las relaciones de pareja las mujeres contribuyan y exijan un trato más igualitario por parte de sus cónyuges. Es necesario analizar el peso que tiene el nivel educativo en la modificación de dichos arreglos decisorios, sobre todo cuando se ha comprobado que dicha relación es más sólida cuando las mujeres pertenecen a estratos medios y altos, además de estar empleadas en ocupaciones no manuales.

### **2.2.2.3. Estatus laboral femenino y poder decisorio**

Se ha advertido (Ribeiro, 1994) que el modelo de familia con autoridad masculina es en la práctica mucho más complejo de lo que puede parecer a primera vista, ya que puede estar relacionado con la situación socioeconómica (Bagarazzi, 1990) o con el trabajo remunerado de las mujeres (Halloran, 1998;). Según estos autores el tipo de arreglo decisorio conyugal con predominio masculino puede estar en función del empleo femenino extra-doméstico o su ausencia y de la pertenencia de las parejas a estratos socioeconómicos bajos. De una forma u otra, la contribución de recursos económicos al gasto del hogar pudiera desempeñar algún rol al momento de definir el tipo de poder decisorio de las parejas.

Sobre tales advertencias, las investigaciones hechas ya sea en México o en otros países (Bern 1985; Blood y Wolfe, 1960; Blumberg, 1984; Bumstein y Schwartz, 1983; Hochschild, 1989; Pleck, 1985; Safilios-Rothschild, 1967; Scanzoni, 1978; Whyte, 1990; Ribeiro, 1989, 1994; García y de Oliveira, 1994; Tichenor, 1999) que buscan detectar el vínculo entre empleo extra-doméstico de las mujeres y el poder decisorio, coinciden en un punto: el ingreso al mercado laboral ha tenido un impacto relativamente mínimo en el poder de las mujeres en cuanto al control sobre el dinero, la toma de decisiones y la división del trabajo doméstico. En otras palabras, el hecho de que las esposas se empleen fuera de casa no trae consigo un apoderamiento significativo.

Este resultado, no obstante, no se aplica por igual a todos los estratos socioeconómicos, pues las experiencias varían según el estrato. El caso de los estratos socioeconómicos bajos resulta paradigmático, pues el contar con un empleo no necesariamente garantiza a las mujeres un mejoramiento en la calidad de sus vidas, sino todo lo contrario.

Según un estudio (Benería y Roldán, 1987)<sup>30</sup> sobre las mujeres mexicanas de bajos ingresos en trabajo doméstico industrial, se encontró que la interacción familiar se caracterizaba por una gran dosis de fricción. De las mujeres, 75 % reportaba discusiones frecuentes y peleas por la escasez de dinero, la administración del presupuesto, la disciplina de los hijos y la irresponsabilidad de los maridos: bebida, infidelidad y celos. En tales casos pareciera que el empleo de las mujeres no es producto de un arreglo democrático previo con sus maridos, sino más bien un paso indispensable para la sobrevivencia de las parejas y sus dependientes. De ahí que la fricción y el conflicto no sean elementos cotidianos extraños entre las parejas.

Referente a los estratos altos la diferencia radica en el proceso más no en los resultados. Se ha demostrado (Martínez, 1997), por ejemplo, que la diferencia entre el poder del marido y de la esposa de estratos medios altos es más amplia que aquella de parejas del estrato socioeconómico bajo. Esta diferencia, más que atribuirse directamente al estrato socioeconómico, se debe a diferencias que provocan las ocupaciones de las parejas en término de ingresos. Dado que las mujeres de todas las clases sociales que trabajan tienden a ubicarse en empleos de oficina y otros de ingresos bajos, los hombres de estratos medios altos tienden a ganar mucho más dinero que sus esposas. Esta discrepancia en ocupación e ingresos desfavorece la igualdad de género en las parejas.

En el caso de esposas de los estratos medios-altos con ingresos elevados, se muestra más independencia económica respecto a sus maridos. Ellas son más libres para gastar como quieran y están menos sujetas a rendir cuentas en esta materia (Martínez, 1997:263). No obstante, en muchas ocasiones estas mujeres no participan mecánicamente en una dimensión más amplia del poder decisorio (Tichenor, 1999).

Esto se debe en parte a la subvaloración, tanto por ellas mismas como por los maridos, del ingreso femenino (Martínez, 1999:129-30). Al negar el hombre la importancia del salario femenino, intenta disminuir o eliminar el poder de la mujer en la subsistencia familiar. Cuando la propia mujer propone su ingreso como secundario, demuestra su incapacidad para asumir un mayor coto de poder y para establecer una condición de "igualdad" ante su pareja.

También se ha resaltado la influencia que posee el tener un acuerdo sobre el ejercicio del poder decisorio y su vínculo con la provisión de los recursos, independientemente cual de los dos sea quien lo ejerza. En aquellas parejas en que ya sea el marido o la esposa aceptan la idea de que el hombre debe ser el proveedor familiar, el marido tiene más poder a pesar de los ingresos de la pareja (Blumstein y Schwartz, 1983). En este caso la provisión de recursos por parte de las mujeres no produce un apoderamiento pues se impone la fuerza del consentimiento por encima de cualquier cantidad de recursos materiales aportada por las mujeres.

---

<sup>30</sup> Benería, Lourdes y Martha Roldán, *The Crossroads of Class and Gender*, The University of Chicago Press, Chicago, 1987. Citado por Stromquist (1998:138-139).

En otro estudio (Safilios-Rothschild; 1990)<sup>31</sup> se ha encontrado que el control de recursos ha propiciado una mayor participación de las mujeres en el poder decisorio, particularmente en los estratos socioeconómicos medios y altos, sobre todo cuando las mujeres trabajan en puestos ejecutivos (Martínez, 1999). En los sectores socioeconómicos bajos, la situación se torna más compleja cuando las aportaciones al gasto familiar por parte de la pareja se vuelven similares. En estos casos el varón puede sentir amenazada su masculinidad, su papel de proveedor principal y su autoridad en la familia. Cuando esto sucede las relaciones de la pareja se vuelven más opresivas para las mujeres.

Otra parte de los estudios resaltan los beneficios para la democratización de las relaciones conyugales que otorga a las mujeres su experiencia extradoméstica (Martínez, 1999). Así, un punto de vista del papel creciente de las mujeres latinoamericanas en el mercado sostiene (Stromquist, 1998:133) que las estrategias para la supervivencia de la familia han desarrollado la capacidad comercial y de desempeño en el sector informal en las mujeres. Estas experiencias, aunadas a la reducida dependencia de las mujeres con respecto al ingreso del hombre, se dice que empujan las relaciones de género en el hogar hacia una toma de decisiones más igualitaria.

El empleo extra-doméstico femenino produce también resultados ambiguos y limitados en las mujeres de las zonas urbanas. Así, en un estudio (Roldán, 1986)<sup>32</sup> se encontró que el acceso a un ingreso independiente fortalecía la autoestima y la autoimagen, pero no llevaba a las mujeres a cuestionar su dependencia de los hombres, la división sexual del trabajo ni el doble estándar moral. La construcción cultural e ideológica sobre los roles de género no se transforma por el simple hecho que las mujeres trabajan fuera de sus casas, al menos no de manera contundente.

En este mismo sentido, una investigación (Fernández-Kelly, 1983)<sup>33</sup> en plantas maquiladoras se encontró que las mujeres aún respetaban el patriarcado doméstico ya que los hombres conservaban la autoridad y las mujeres seguían haciendo las tareas del hogar, pero esta investigadora también observó que las mujeres conquistaron movilidad espacial y ocuparon nuevos espacios públicos. Los avances obtenidos por las mujeres en este ámbito son limitados: por un lado logran fortalecer su autoestima y autoimagen al mismo tiempo involucrarse en más actividades extradomésticas, pero también es cierto que los patrones de autoridad tradicional siguen todavía vigentes, al menos esto es cierto en los sectores socioeconómicos bajos.

---

<sup>31</sup> Safilios-Rothschild (1990), Socioeconomic Determinants of the Outcomes of Women's Income Generation in Developing Countries, en Sharon Stichter y Jane L. Parpart (edits.), *Women, Employment and the Family in the International Division of Labour*, Temple University Press, Philadelphia. Citado por De Oliveira (1998).

<sup>32</sup> Roldán, Martha, Pautas de Control del Circuito Monetario Doméstico y Formas de Conciencia entre Trabajadoras Industriales Domiciliarias de la Ciudad de México, en GRECMU (ed.), *Mujer y Trabajo en América Latina*, GRECMU, Montevideo, 1986. Citado por Stromquist (1998:142).

<sup>33</sup> Fernández-Kelly, María Patricia, *For We Are Sold: I and My People*, State University of New York Press, Albany, 1983. Citado por Stromquist (1998:143)



En cuanto a las zonas rurales el panorama de las relaciones conyugales de género no supera esta ambigüedad propia de los medios urbanos. En un estudio (Mummert, 1992)<sup>34</sup> sobre zonas rurales en México se reveló que a medida que las mujeres ingresan en la agricultura comercial, consiguen más poder en la toma de decisiones en el ámbito doméstico y son menos propensas a obedecer a los padres. Suponemos, por nuestra parte, que es necesario distinguir entre agricultura comercial y campesina: en esta última es más probable que predomine un ambiente cultural más tradicional— en cuanto a las relaciones de género— que en el ambiente comercial.

En una investigación (Schmukler, 1998) que buscaba “analizar la dinámica de la participación laboral de la mujer campesina en regiones agrícolas” de Puebla y “verificar en qué medida su condición genérica incide en esta dinámica, sea a nivel regional o en contextos locales” (p. 135), se encontraron hallazgos que cuestionan el optimismo anterior. Una vez que se introdujeron técnicas modernas en la producción agrícola, dispensando las exigencias de fuerza física, no cambió el patrón fundamental de las relaciones genéricas en los procesos de trabajo: las tareas donde se incorporan las mujeres son desvalorizadas y catalogadas como más simples y menos calificadas (Lara, 1993; Schmukler, 1998).

En suma, todo indica que los cambios en los patrones laborales no constituye directamente una fuente de apoderamiento de las mujeres frente a la dominación de los hombres (Ribeiro, 1994) salvo en aspectos específicos, como la movilidad espacial, más participación en espacios públicos, fortalecimiento de autoestima y autoimagen. Inclusive, en las parejas en que las mujeres sobrepasan a sus maridos en ingreso se ha demostrado (Tichenor, 1999) que esta ventaja económica no les otorga más poder decisorio ni tampoco adoptan una actitud de “yo-gano-más-yo-decidiré-en-que-se-gastará-el-dinero”. El reconocimiento en el ámbito doméstico que logran las mujeres al trabajar fuera de casa es mínimo: parece que tienen que efectuarse cambios sobre las visiones de género<sup>35</sup> (Vogler, 1998), simultáneamente, para que puedan acceder con más vigor a la toma de decisiones maritales.

### 2.3. Fundamentos teóricos

Este trabajo no inaugura ningún tema de investigación, perspectiva teórica o enfoque metodológico. El poder marital ha sido estudiado en distintos contextos culturales siguiendo en su abordaje métodos diversos. Las perspectivas teóricas que aquí se aplican cuentan, de igual forma, con un respaldo empírico considerable. Este trabajo, por lo tanto, pretende continuar con dicha tradición teórica-metodológica y busca aplicar estos instrumentos en un contexto de la sociedad mexicana. En seguida se revisan los estudios más relevantes y significativos de esta tradición, conectando las perspectivas teóricas y metodológicas que guiaron el presente trabajo.

---

<sup>34</sup> Mummert, Gail, *Rural Mexican Women's Struggle for Family Livelihood*, Ponencia presentada en la conferencia *Learning from Latin America: Women's Struggles for Livelihood*, University of California Los Angeles, Los Angeles, Febrero 27-29, 1992. Citado por Stromquist (1998:143).

<sup>35</sup> T. del A.

### **2.3.1. Teorías del ejercicio del poder conyugal**

#### **2.3.1.1. Teoría de recursos**

La teoría de los recursos propone que las decisiones tomadas por cada miembro de la pareja varían en forma proporcional directa con la cantidad de valor de los recursos comparativos con los que esa persona contribuye al gasto del hogar (Blood y Wolfe, 1960; Tang, 1999; Ferree, 1990, Vogler, 1998). Según esta perspectiva “la balanza del poder se inclinará hacia el lado de aquel que contribuya con más recursos al matrimonio” (Wolfe, 1959, Bahr, 1973, Hoffman y Nye, 1976). El tipo de poder que habrá de ejercerse en las parejas está supeditado en gran medida al valor de uso de los recursos aportados.

Por recursos se entiende “cualquier cosa que un cónyuge pone a disposición para ayudar a satisfacer las necesidades o lograr los objetivos del otro miembro. Estos pueden ser clasificados como habilidades o características personales, al igual que recursos socioeconómicos o materiales, tales como educación, estatus de empleo, prestigio ocupacional e ingresos”<sup>36</sup> (Lee y Peterson, 1983, Tang, 1999). Bajo esta lógica, una pareja igualitaria es aquella cuyos miembros están equipados con recursos personales y sociales valorados como importantes para el uso del cónyuge; es decir, prevalece una simetría de recursos entre ambos cónyuges.

El desequilibrio marcado en la presencia de estos recursos conduce a algún arreglo funcional en las relaciones de los cónyuges. Según esta perspectiva, en caso en que un miembro no tenga acceso de igual manera a tales recursos valorados, dicho miembro equilibra el intercambio ofreciendo deferencia o satisfaciendo las peticiones del que proporciona los recursos (Blau, 1964; Saltzman, 1998). Los recursos, por lo tanto, son intercambiables por deferencia o complacencia. En otras palabras, la diferencia en la posesión de recursos conduce a establecer una relación en la que se encuentran las condiciones listas para un ejercicio de poder.

Si el marido y la esposa contribuyen dinero al gasto del hogar en las mismas proporciones, entonces las decisiones se toman de una manera igualitaria. O, si los recursos aportados no son aproximados entre sí, las decisiones se tomarán por aquel cónyuge que sobrepase al otro. Esto equivaldría a sostener, por ejemplo, que las mujeres que no cuentan con un empleo doméstico o extra-doméstico— independientemente de sus razones—, su acceso a la toma de decisiones está limitado, al menos no es igual que sus cónyuges.

Esta teoría valora las características adquiridas en un proceso amplio de socialización aunque no aborda la diferenciación que estructuras sociales, culturales o económicas otorgan a los géneros para la adquisición de dichas características; es decir, no ven los recursos como el resultado de desigualdades estructuradas en la sociedad (Gillespie, 1971). Esta perspectiva, por lo tanto, da por hecho una igualdad original que los cónyuges disfrutan y que desplegarán en su interacción cotidiana para disputarse el poder entre sí.

Investigaciones respaldadas en el marco de la teoría de recursos demostraron que “las mujeres que salen a trabajar tienen más poder que aquellas que no lo hacen” (Safilio-Rothschild, 1976;

---

<sup>36</sup> T. del A.

Rubin, 1976). O también, “un alto nivel de poder diferencial se encuentra en parejas que exhiben amplia disparidad en su base de recursos”<sup>37</sup> (Tang, 1999:1). Todo parece indicar que trabajar fuera de casa les beneficia a las mujeres dada la posibilidad de aportar recursos al hogar.

A pesar de estas demostraciones se le pueden formular algunas críticas, muchas de las cuales tienen que ver con la explicación relativamente reduccionista de los recursos como factor diferenciador en el arreglo decisorio. Esto es, parte del supuesto que los individuos concurren al mercado, actúan sobre él, y salen de él en igualdad de condiciones, sin considerar los procesos diferenciadores antes y durante dicha interacción. Sobre estas demostraciones empíricas se puede decir que esta teoría adquiere particular vigencia en sociedades cuyas relaciones de género— tanto en términos materiales como simbólicos— se aproximan más al ideal igualitario.

Por el contrario, una sociedad que se erige sobre una base patriarcal difícilmente mostrará relaciones de parejas en que los recursos de los miembros sean traducibles a una cantidad proporcional de toma de decisiones, sean estas trascendentales o domésticas. Como se sugiere (Tang, 1999), la distribución de poder marital está influenciada por la interacción entre los recursos y los valores culturales. Sugiere que la teoría de recursos es más aplicable en culturas que abogan por una ideología igualitaria entre los dos géneros, mientras que las sociedades patriarcales tenderán a fortalecer la dominación del marido en la familia a pesar de su contribución de recursos<sup>38</sup>.

Segundo, la teoría de recursos se enfoca exclusivamente en la entrada de dinero al hogar e ignora las formas en la cual las relaciones económicas dentro del hogar pueden desplazar o reforzar potencialmente los efectos de los ingresos que entran al hogar (Vogler, 1998:699). “Si el valor de los recursos económicos aportados por la madre que trabaja es mayor que el de los servicios domésticos que no presta por trabajar, ella tendrá mayor poder general que su cónyuge desocupado” (Hoffman y Nye, 1976:179). Las limitaciones de esta teoría deben, por lo tanto, ser suplidas por un enfoque mucho más amplio que asuma factores no-monetarios.

Tercero, esta teoría analiza a los hogares aislados de sistemas más amplios de desigualdad de género; particularmente en el acceso a los empleos y salarios, lo cual afecta sistemáticamente los recursos que los individuos pueden traer al hogar. Por último, la teoría de recursos ignora la importancia de factores ideológicos y culturales en el reforzamiento o desplazamiento de diferencias en el nivel de recursos económicos que los hombres y las mujeres traen al hogar (Vogler, 1998:699). Las diferencias en estatus social y en la cantidad de dinero ganado les dan a las mujeres menos poder que a los hombres en el nivel social, lo cual a menudo conduce a menos poder en la relación marital (Blumberg, 1988). Estos últimos factores, como ya se mencionó, son relevantes en sociedades que tienden más al patriarcado.

La teoría de recursos enfoca su atención en el acto de intercambio de recursos. Aquí nos parece útil señalar la distinción que se hace (Saltzman, 1998) entre intercambio económico y social, este último propio de los intercambios conyugales.

---

<sup>37</sup> T. del A.

<sup>38</sup> T. del A.

El intercambio económico se basa en un acuerdo susceptible de hacerse cumplir entre partes y depende de un sistema impersonal de obligación de cumplimiento. Los detalles de qué se va a cambiar y por qué se especifican en el momento de la transacción. El intercambio social consiste en el intercambio de regalos y favores y es más implícito que explícito. Depende de la buena voluntad del deudor en algún momento futuro. El intercambio social establece una deuda difusa a cargo del receptor de regalos y favores, una deuda que se puede exigir en cualquier momento posterior. Lo que es más, nunca queda claro cuándo se ha saldado la deuda. El resultado es que la persona que acumula deudas sociales adquiere poder interpersonal, de una manera que excede con mucho el poder del que contrae sólo deudas económicas. (Saltzman, 1998:28-29).

Prescinde la teoría de recursos al analizar el juego de toma de decisiones de las desventajas que las mujeres enfrentan, en sociedades con rezagos de género, para que el valor de sus recursos esté subvaluado en comparación con el de los hombres. Si esa subvaloración es producto de ciertas estructuras sociales, ideológicas, culturales o económicas, no está contemplada en su análisis. La aportación monetaria de las mujeres, menor, igual o superior al de sus maridos, es más que una transacción económica.

A pesar de las críticas que se le pudiesen formular a esta teoría, consideramos importante mencionarla por dos motivos. El primero tiene que ver con el hecho de que esta teoría fue pionera al abordar el estudio de las interacciones de la pareja y que, a pesar de las críticas de que ha sido objeto, sigue siendo una referencia obligatoria en los estudios de las parejas. Segundo, dado que nuestra investigación pretende analizar los efectos que tiene el ingreso económico femenino a la legitimación del poder conyugal, es obligatorio recurrir a ella pues este factor es fundamental en dicha teoría. Además, como veremos enseguida, la teoría de recursos clásica ha sido rebasada y corregida a raíz no sólo de estas críticas sino también de investigaciones empíricas que apuntan el interés hacia otros aspectos culturales.

### **2.3.1.2. Teoría de recursos modificada**

La teoría de recursos clásica presenta algunas limitaciones en el análisis del poder conyugal que pueden ser remediadas replanteando dicha teoría a la luz de tales críticas. La principal crítica que se le formula es su falla en detectar el impacto cultural en la ideología de género de las personas en la distribución y ejercicio del poder decisorio. No toda diferencia de poder conyugal tiene como sustento una diferencia en aportación de recursos. En una sociedad en la que prevalezca una cultura patriarcal es muy probable que las mujeres que aporten igual o más recursos que sus cónyuges, aún en estas circunstancias, se sientan y sean relegadas en la toma de decisiones.

Dadas estas limitaciones, que han sido subrayadas con mucho énfasis y ampliamente, es preciso un enfoque que acentúe el rol no solamente de recursos económicos, sino también factores culturales e ideológicos que podrían actuar como reforzadores o inhibidores en el proceso decisorio intra-marital. Así es como surge la teoría de recursos modificada (Xu y Lai, 2002), cuyas ideas principales se presentan enseguida.

La teoría de recursos modificada toma en cuenta diversos factores que influyen en la manera en que se distribuye el poder en las parejas, como los factores ideológicos, monetarios y culturales. Más específicamente, tales factores pudieran consistir en diferencias significativas en el nivel educativo, pertenencia a ciertos estratos socioeconómicos— y las implicaciones sociales que de ello se derivan—, actitudes sobre los roles de género, entre otros. Este enfoque sistémico contempla múltiples vías interconectadas— no solamente la aportación de recursos económicos— que conducen a configurar los procesos socio-conyugales.

Vista desde la teoría de recursos clásica, la teoría de recursos modificada o sociología de género “se enfoca directamente en la economía interna del hogar, señalando que la forma en que las parejas organizan el dinero dentro de la familia tiene un efecto independiente en el poder, sobre y por encima de los recursos que cada persona contribuye”<sup>39</sup> (Vogler, 1998:691). La manera de organizar el dinero en las parejas puede o no tener efectos en la manera de distribuir el poder. El manejo de recursos está fuertemente influenciado por otras circunstancias y factores preexistentes en las parejas y no necesariamente por la participación de los contribuyentes en el financiamiento de los gastos domésticos, al menos no exclusivamente.

Esta teoría subraya el peso de estructuras sociales más amplias en la disposición del arreglo de poder conyugal. Algunas de esas estructuras son las oportunidades de empleo, el acceso a la educación y el estatus social, entre otras. Los recursos económicos que aportan las mujeres en cuanto género específico, independientemente si están o no relacionados con el ejercicio del poder decisorio, se deben a las oportunidades o los obstáculos que enfrentan en el mercado laboral, la discriminación educativa ya sea en el contexto familiar o las fallas en las políticas educativas. Inclusive, poder enfrentarse a esta situación discriminatoria parte del supuesto que las mujeres cuentan con el apoyo moral de sus cónyuges para competir en el mercado laboral. Esto, sin embargo, no debe darse por sentado tan fácilmente considerando el carácter patriarcal de la cultura mexicana.

Continuando con esta visión estructuralista de las parejas y su entorno, en todas las sociedades el sistema familiar es una parte funcional e interdependiente de la totalidad más amplia. Por lo tanto, se hace imposible para los sistemas conyugales existir separada e independientemente de otros sistemas. La familia afecta y es influenciada por las leyes y la política gubernamental, las iglesias y el pensamiento religioso, las escuelas y las experiencias educativas, y los empleos y los mecanismos económicos (Eshleman, 1985: 97). Las características de la esfera doméstica son en este sentido derivaciones de los sistemas sociales más amplios interconectados a ella.

En este sentido, se dice que “una división sexual injusta del trabajo extra-doméstico se mantiene porque los recursos de micro-poder superiores que proporciona (dicha división) a los maridos, permiten a los hombres ya sea mantener a las mujeres alejadas del trabajo extra-doméstico o mantenerlas en una desventaja competitiva gracias a sus responsabilidades domésticas en su mayor parte no compartidas” (Saltzman, 1998:64). Ante estas circunstancias resulta más difícil para las mujeres acceder de manera igualitaria a los recursos y de este modo adquirir presencia significativa en el proceso decisorio.

---

<sup>39</sup> T. del A.

Por lo tanto, las mujeres tienen menos poder sobre sus esposos como consecuencia no tanto de los pocos recursos económicos que aporta al gasto doméstico, lo cual es indiscutible, sino del acceso restringido a las fuentes de dichos recursos. Tal falta de poder en las relaciones maritales afecta la fertilidad, *las decisiones económicas y domésticas*, la sexualidad, la división de trabajo—cuidado de los hijos, y la resolución de conflicto (Blumberg, 1988; Halloran, 1998). La teoría de recursos modificada propone ampliar el enfoque a variables que influyen en las posibilidades de las mujeres de acceder a los recursos económicos y sociales. Una vez que éstas logran lo anterior están en condiciones más favorables de participar en la toma de decisiones.

En la mayoría de los estudios realizados se señala de manera reiterada que la entrada de las mujeres al mercado de trabajo no ha traído cambios rápidos y fundamentales en su condición de subordinación (García y de Oliveira, 1994: 198). Los cambios que se han presentado han sido más lentos y poco trascendentales. Esto puede vincularse a ciertos procesos internos en la relación conyugal, los cuales se explican enseguida.

La sociología de género utiliza dos conceptos diferenciadores en lo que concierne a la forma en que las parejas organizan o administran los recursos económicos. Estos dos conceptos, sustraídos de la sociología industrial, son el control estratégico y administración del dinero (Vogler, 1998:691). Hay una distinción entre tener el control estratégico sobre los asuntos de una empresa por un lado, y administrar o implementar las decisiones cotidianas de la organización, por el otro. La persona responsable en administrar los asuntos rutinarios no necesariamente puede ejercer poder o control real sobre decisiones estratégicas relacionadas con la operación de la empresa como un todo.

En las parejas sucede algo similar. Las parejas que no asumen una interacción democrática y equitativa en la manera de tomar las decisiones se asemejan a los procesos de las empresas arriba descritos: uno de sus miembros se encargan de decidir sobre asuntos estratégicos (decisiones trascendentales) para el funcionamiento de la familia; otros, de decidir sobre asuntos cotidianos, ubicándose dentro de los parámetros previamente establecidos por los primeros. Esto se refleja en una investigación pionera aplicada por Rubin (1976:110-111)<sup>40</sup> a parejas de estratos bajos y medios. Cuando las parejas sostenían que algo se decidía por ambos, lo que realmente sucedía era que los maridos tomaban la decisión y las esposas las llevaban a cabo.

### **2.3.2. Teorías de la legitimidad de la autoridad masculina**

Por legitimidad, habíamos señalado previamente, entendemos acuerdo entre las parejas sobre quien habrá de tomar las decisiones entre ellos (Coleman y Straus, 1986). En la interacción de las parejas puede haber circunstancias en que dichos acuerdos sufran transformaciones de manera intencional o simplemente al efectuarse cambios en factores ambientales que rebasan la esfera doméstica. De cualquier forma, lo que importa subrayar es el rechazo de dichos acuerdos a la luz de otras concepciones que están siendo sometidas a revisión por las personas. En otras palabras, revisar acuerdos que estén perdiendo legitimidad.

---

<sup>40</sup> Rubin, Lilian (1976), citado por Shehan, L. C. y Kammeyer, C.W. (1997).

Deslegitimar tales acuerdos es cuestionar explícitamente su vigencia o manifestar contradicciones entre el estado actual del arreglo decisorio y lo que, desde el punto de vista del informante, debería consistir ese estado. Preciso es contar, por lo tanto, con teorías que den cuenta de tales procesos y en los contextos sociales más amplios en que estos se insertan. Aquí presentaremos dos perspectivas que han abordado los cambios en la reconstrucción de la legitimidad de la autoridad masculina en un contexto de desarrollo socioeconómico.

En este trabajo no se tomará en cuenta al desarrollo socioeconómico como variable de análisis. Lo ideal para tal análisis es llevar un seguimiento en un periodo de tiempo determinado de la evolución de las variables involucradas. En tal caso sería propio registrar las transformaciones en el nivel educativo, estrato socioeconómico y empleo femenino extra-doméstico y su impacto en el cuestionamiento o aceptación de los arreglos de poder decisorio. Sin embargo, esto no es posible ya que no contamos con el tiempo ni los recursos suficientes.

Lo que si haremos es considerar a tales variables como manifestaciones del desarrollo socioeconómico (industrialización). Es decir, las mejoras en el nivel educativo, mayor movilidad socioeconómica y mayor presencia de las mujeres en el mercado laboral las consideramos, a todas, como manifestaciones directas de dicho desarrollo socioeconómico. Resumiendo, hablar de desarrollo es hablar de altos índices en las variables mencionadas.

Dado que “el carácter peculiar de este enfoque se basa en su intento de dar razón del cambio en el sistema familiar a través del tiempo al igual que revelar los cambios en las pautas de interacción” (Eshleman, 1985: 50), es preciso retomarlo como marco conceptual. Aunque aquí no se aplicará un modelo analítico longitudinal, si se busca dar razón del cambio del sistema familiar asociado con transformaciones en expresiones del desarrollo. Enseguida analizamos las perspectivas mencionadas.

### **2.3.2.1. Perspectiva de la modernización**

La perspectiva de la modernización propone que los cambios estructurales y superestructurales que acompañan el desarrollo de una sociedad elevan el estatus de la mujer en todos los ámbitos de su vida. “Varios factores, tales como la industrialización, la urbanización, los patrones ocupacionales cambiantes y los logros educativos más altos de las mujeres, han sido sugeridos para este cambio en las estructuras de poder de las familias modernas entre los países” (Coleman y Straus, 1986; Lee y Petersen, 1983; Rank, 1982; Rodman, 1972; Tang, 1999). Factores como la expansión en la infraestructura en los medios de comunicación, el crecimiento y diversificación de la economía, el cuidado de la salud, entre otros, contribuyen en alguna forma a fortalecer la posición de las mujeres dentro de las familias al incrementar su acceso a varios recursos.

En este sentido puede interpretarse el vínculo entre el trabajo femenino fuera de casa y el fortalecimiento de dichas mujeres en el ámbito decisorio. Así, se ha argumentado que “las esposas que trabajan tiempo completo tienen más influencia en las decisiones familiares que las que sólo lo hacen medio tiempo, y estas últimas tienen más que las que no trabajan”<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> T. del A.

(Lamanna y Riedmann, 1985:348). También resulta innegable que las mujeres han adquirido, en los últimos años, mayor presencia en el mercado laboral. Aquí se vuelve innecesario discutir las circunstancias en que se ha dado dicha presencia; lo que sí importa es resaltar la interconexión entre los procesos decisorios al interior de las familias y feminización de la economía.

Por otro lado, al diversificarse los patrones ocupacionales se incrementa para las mujeres la posibilidad de contar con más acceso a las actividades remuneradas. Por su parte, el acceso acrecentado a los recursos por parte de las mujeres erosiona tanto el deseo como el incentivo para mantener patrones de organización familiar que limitan la habilidad de las mujeres para adoptar roles no tradicionales (Oropesa, 1997:1291). La perspectiva de la modernización, en pocas palabras, da cuenta de la circunstancias en que los procesos sociales llevarían a los actores a modificar roles tradicionales, como aquellos asociados con la dominación masculina en la pareja.

Una manifestación de la modernización puede verse en el hecho de que la incorporación de las mujeres al mercado laboral— independientemente si dicha incorporación se da por la preexistencia de valores igualitarios en el entorno de la pareja o por factores asociados a crisis económicas— realza su poder en la toma de decisiones y disminuye los peligros de violencia proporcionando acceso a los recursos. Los recursos monetarios, fruto del empleo, enaltecen la posición de las esposas al reducir la dependencia financiera frente a sus esposos.

“Curiosamente, la subida y la caída del poder durante el ciclo de vida familiar está fuertemente relacionado con patrones asalariados de las mujeres”<sup>42</sup> (Lamanna y Riedmann, 1985:359). Es decir, la incorporación de las mujeres al mercado laboral tiene un impacto que les beneficia directamente en el ejercicio de poder: las autoriza para hacer y decidir, esto producto de la adquisición y aportación de recursos. El empleo extra-doméstico femenino, bajo esta perspectiva, es una fuente de de-construcción de discursos y prácticas tradicionales de género.

El beneficio de contar con un empleo extra-doméstico no se refleja únicamente a través del ingreso; también surgen beneficios de la interacción en un ambiente de trabajo estimulante para el cuestionamiento de patrones de autoridad tradicionales. “El empleo también promueve el desarrollo de recursos *psicológicos para desafiar* las situaciones de desigualdad en el hogar, incluyendo autoestima y desarrollo de cosmovisiones que incluyen oportunidades para el cambio”<sup>43</sup> (Oropesa, 1997:1294; cursivas añadidas). Las mujeres, al estar en contacto con nuevas formas de interacción— tratos horizontales en el trabajo, por ejemplo— les conducen a la valoración de sus actividades a tal grado de alcanzar una mayor apreciación de sí mismas.

Las oportunidades económicas para las mujeres en la economía local también fortalecen la posición de las esposas dentro de las familias a través de flujos de información en las comunidades. Mediante la comunicación informal en las redes sociales, nuevos estándares de conducta aceptables son aprendidos conforme las experiencias individuales de los maridos y

---

<sup>42</sup> T. del A.

<sup>43</sup> T. del A.



las esposas se amplían indirectamente mediante otros que están participando directamente en la economía salarial.

El contagio social y comparaciones sociales en las rutinas de la vida cotidiana exponen a las familias a nuevos modelos igualitarios de organización (Oropesa, 1997:1294). De esta forma, el empleo femenino extra-doméstico contribuye, directa o indirectamente, a modificar patrones de conducta vinculados a las visiones de género. El empleo, por lo tanto, puede ser visto como un producto y factor de la modernización de las relaciones micro-sociales, como en el caso de las parejas en Monterrey.

Sin embargo, se debe tomar en cuenta que el empleo extra-doméstico no es visto de igual manera en todos los casos. “Por ejemplo, las esposas que trabajan contribuyen al ingreso familiar, pero esta contribución económica puede también ser una amenaza para aquellos maridos cuya auto-imagen gira entorno al rol de proveedor del hogar (Strong, 1983:178-179)). En este sentido resulta relevante cuando se señala que “el empleo es una de las dos bases estructurales interdependientes sobre la cual nuestro sistema actual de jerarquía de género parece basarse”<sup>44</sup> (Ridgeway, 1997: 218). Sin duda que el empleo está repleto de una serie de atribuciones simbólicas sobre las cual se estructuran las relaciones de género.

También la modernización opera en otros niveles al proveerles mayor independencia a las mujeres una vez que rompen con el lazo de dependencia económica con sus maridos. “Dado que las mujeres casadas han sido económicamente dependientes de sus esposos, el empleo les da una independencia creciente. Un estudio sugiere que las mujeres cuyo ingreso es independiente del ingreso de sus esposos son más proclives a divorciarse (Strong, 1983:178-79). La modernización se presenta, de esta manera, como una fuerza liberadora de esquemas tradicionales en los cuales las mujeres ocupaban una posición desventajosa y que, una vez que estos esquemas sufren alguna transformación estructural, las mujeres encuentran menos motivos para continuar sosteniéndolos.

Los sistemas educativos alteran los modos tradicionales de organización familiar incrementando el capital cultural de las mujeres, el cual promueve acceso a recursos económicos y desarrolla en las mujeres habilidades de negociación. Aunque hay otras fuentes de cambio en las ideas, las escuelas también inculcan sistemáticamente cosmovisiones no tradicionales en los estudiantes, hombres y mujeres.

Las escuelas difunden los valores no de la clase media local, sino de la clase media occidental. Poco es enseñado o insinuado que no este en concordancia con los valores de la clase media occidental, mientras que la moralidad de la familia tradicional es desdeñada o considerada como irrelevante (Tannen, 1996). Es debido a esto que la expansión de las escuelas en México es descrita como una influencia principal en la “ambigüedad impregnada y la insatisfacción con las normas y valores tradicionales que han gobernado al contrato matrimonial en el pasado”<sup>45</sup> (Oropesa, 1997:1294). Esto adquiere particular relevancia en el hecho de que la cobertura de educación básica en el país alcanza niveles muy satisfactorios.

---

<sup>44</sup> T. del A.

<sup>45</sup> T. del A.

Si partimos del supuesto de que “el derecho de dominar se determina por valores tales como la belleza física, la educación, status profesional, logros y la presencia o ausencia de hijos”<sup>46</sup> (Gray-Little y Burks, 1983: 13-14), entonces podemos reconocer con más facilidad el rol que desempeña la educación en la construcción de estos valores. Es parte del saber popular que las mujeres, una vez han ascendido a un nivel más elevado de formación educativa, tienden a tener menos hijos y que las posibilidades de incrementar los logros, profesionales o sociales, se vuelven más reales y perdurables.

En pocas palabras, se espera que la participación en el sistema educativo desde la niñez temprana aumente el nivel de conocimiento y las habilidades mentales e interpersonales. Idealmente, se espera que estas habilidades tengan consecuencias positivas en el desempeño marital y como padres.

Algunas veces la capacitación que se les provee a los adolescentes en el sistema educativo está en desacuerdo con la de los padres o en un nivel que excede la capacitación que los padres han tenido. Así, la autoridad de la familia puede ser socavada o las habilidades de los padres pueden ser menos que las de los hijos. En tales casos el autoritarismo de los padres puede ceder a relaciones padre-hijo más igualitarias o puede fijar las bases para la emancipación del hogar. De nuevo los vínculos entre los sistemas educativos y de la familia se vuelven evidentes (Eshleman, 1985: 101).

En suma, la perspectiva de la modernización de las relaciones sociales subraya los efectos positivos en la vida conyugal de mujeres al ponerlas frente a una serie de experiencias enriquecedoras producto del empleo extra-domésticas y del acceso cada día más creciente a niveles educativos altos. Esto, desde luego, culmina en una mejor posición de las esposas dentro de las familias. La perspectiva de modernización da cuenta de cómo algunos procesos, como las que ya se mencionaron, contribuyen a modificar roles y patrones disfuncionales para una sociedad que cada día se globaliza y a la cual se le exige mayor apertura en todos los ámbitos de la vida, sin escapar, desde luego, el ámbito de la vida conyugal.

### **2.3.2.2. Perspectiva de la marginalización**

La perspectiva de la marginalización es menos optimista al analizar los efectos del desarrollo; de hecho, su postura es crítica y, por lo tanto, opuesta a la perspectiva de la modernización. La perspectiva de la marginalización sugiere que los procesos relacionados con el desarrollo marginan a las mujeres al disminuir sus roles productivos. Las mujeres son relegadas a los márgenes de la producción debido a la mecanización de la agricultura y a la industrialización económicas (Oropesa, 1997:1291-92). Esta perspectiva contrapone a la contemporaneidad el periodo preindustrial, atribuyéndole características específicas en las que la interdependencia económica conducía a una igualdad mecánica de géneros.

Sería la división social del trabajo la que vendría a romper dicho equilibrio y, como consecuencia no-deseada, liquidaría a la mujer despojándola de los recursos de poder con los que contaba. Esta perspectiva describe cómo con el desarrollo el poder de las esposas disminuye al moverse sus actividades productivas del centro a la periferia de la producción.

---

<sup>46</sup> T. del A.

Las mujeres disfrutaban de relaciones igualitarias bajo la agricultura de subsistencia porque los esposos son mutuamente dependientes uno del otro y cuentan con roles centrales en la producción: las actividades productivas, reproductivas (tener y criar hijos) y de consumo son continuas y compatibles. No es sorprendente, dada su interdependencia, que las relaciones entre los sexos sean relativamente igualitarias (Rothstein, 1992; Oropesa, 1997). La dependencia mutua o complementariedad, bajo este enfoque que sigue la misma lógica parsoniana, es muy similar a la igualdad de los géneros, al menos culmina en ella.

Sin embargo, estas relaciones se desenmarañan con el desarrollo. La mecanización del cultivo socava las contribuciones a la producción de las mujeres dado que los hombres monopolizan el control sobre las maquinas. La penetración rural a la industria socava el acceso de las mujeres a los recursos al grado que el trabajo masculino se demanda desproporcionadamente. Como resultado, las mujeres se especializan crecientemente en actividades domésticas y su dependencia económica sobre los maridos aumenta, de esta forma promueve la desigualdad en el poder en etapas tempranas de desarrollo<sup>47</sup> (Oropesa, 1997:1296-7)

*Nivel educativo y toma de decisiones conyugales.* Si la perspectiva de la modernización concibe el acceso a la educación por parte de las mujeres como una posibilidad de construir de alguna manera relaciones más equitativas no sólo con sus parejas sino también al acercarle los beneficios sociales de su contexto material y simbólico, la perspectiva de la marginación mantiene una postura crítica sobre los supuestos beneficios educativos.

A decir de esta perspectiva los sistemas educativos no actúan de manera objetiva e imparcial en el desarrollo de los educandos: no hay tal transmisión de valores occidentales o universales en las nuevas generaciones; más bien, las escuelas terminan transmitiendo los valores patriarcales locales y, de esta manera, se refuerza del *statu quo* de las comunidades perjudicando (es decir, reproduciendo) la situación de las mujeres en relación con los hombres. De esta manera, las consecuencias negativas para el poder marital de las mujeres están asociadas con la educación escolar al grado que las instituciones educativas inculcan valores culturales dominantes.

Los sistemas educativos tienen no solamente el propósito de enseñar habilidades intelectuales y conocimiento científico, sino también de inculcar a los alumnos con los valores culturales dominantes. No obstante, la educación cultural tanto para niños como niñas es generalmente... una enseñanza de prejuicios tradicionales... contra los miembros del sexo femenino<sup>48</sup> (Oropesa, 1997: 1297).

Incluso en el caso de que se diera dicha igualdad en el acceso a la educación por ambos géneros, fenómeno estructuralmente más impersonal y menos sujeto a las voluntades individuales, “el predominio masculino continúa, parece, en toda rama importante de actividad sin importar que existan mujeres cualificadas para llevar a cabo cualquier tarea. A las mujeres se les está vedando de alguna manera *no explícita* el ejercicio de actividades significativas que comporten poder” (Valcárcel, 1997:96; itálicas añadidas). Es decir, el

---

<sup>47</sup> T. del A.

<sup>48</sup> T. del A.

dominio sigue operando mediante mecanismos que los mismos actores diseñan y aplican sutilmente y, quizá, de manera inconsciente.

Se puede lograr igualdad en el mundo explícito y formal, a decir de esta perspectiva, aunque no necesariamente el tramado de las relaciones más personalizadas: pareciera que ahí se introducen mecanismos “compensatorios” con los que las mujeres se disculpan por los logros en la educación, por ejemplo.

Aunque reconociendo el potencial para avances en el poder marital de las mujeres con avances en la educación... un rápido aumento en la educación de las mujeres “puede ser visto como una amenaza potencial para la dominación femenina, tanto en el mercado laboral como en la familia”, lo cual puede resultar en esfuerzos compensatorios más atenuantes por los esposos para mantener el dominio en el hogar<sup>49</sup> (Oropesa, 1997:1297)

*Trabajo extra-doméstico femenino y poder intra-marital.* Bajo la perspectiva de la marginalización, habíamos sostenido anteriormente, las mujeres son desplazadas a la periferia de la producción una vez que se han hecho presentes las fuerzas del desarrollo, lo cual indica que se ubican en sectores económicos marginales y mal pagados.

Este desplazamiento objetivo, desde luego, lleva consigo una sub-valoración por parte de los maridos de las actividades económicas realizadas por las mujeres y, por lo tanto, tiende a negarse la importancia del salario femenino, el cual es visto como “el dinero chico”. El dinero chico “es el dinero de todos los días, el del consumo cotidiano, del que hay que rendir cuentas pormenorizadas”. En cambio, el dinero grande —provisto por los maridos— interviene en las decisiones trascendentales: “es el dinero en donde se asienta el poder” (Martínez, 1999:129).

Muchos autores en la escena nacional e internacional consideran que el control femenino del presupuesto familiar o de algún recurso económico, así como el compartir decisiones en este particular, es uno de los aspectos principales que permiten entender el logro de relaciones más igualitarias en la vida familiar (García y de Oliveira, 1994: 201).

Al darse tal discriminación, “el hombre intenta disminuir o eliminar el poder de la mujer en la subsistencia familiar (Martínez, 1999:129). Con la llegada del desarrollo las mujeres no sólo pierden posiciones económicamente productivas sino valor social por las actividades que desempeñan, lo cual conduce a un disminuido control inclusive en la esfera familiar.

Ahora, el desplazamiento hacia la periferia productiva no es automático en el sentido de que las mujeres no aterrizan en el mercado laboral con el mismo apoyo que sus maridos le brindaban en la agricultura o economía de subsistencia. Más aún, el empleo no puede facilitar relaciones igualitarias si el acceso a las oportunidades económicas es determinado en un contexto cultural global que traslada al marido las decisiones de trabajo de las mujeres— las esposas necesitan el consentimiento del marido para buscar empleo (Elu de Leñero 1969; González de la Rocha 1994; Lewis 1951; Lomnitz 1977, Oropesa, 1997). La marginalización ocupacional pone en evidencia la alta dependencia de las esposas en relación con sus maridos.

---

<sup>49</sup> T. del A.

La transición a la modernidad siempre está incrustada por factores socioculturales que promueven o limitan dicho movimiento.

Otro de los factores que limitan dicha transición es lo que Strong (1983) denomina sobrecarga de roles (role overload). Esta idea refiere al hecho que diferentes roles compiten en las demandas en el tiempo disponible de las mujeres. “Esta es una plaga común para las mujeres que intentan combinar los roles de trabajo, matrimonio y familia. Aunque una mujer puede trabajar tiempo completo, también se espera de ella que desempeñe responsabilidades de esposa y madre de tiempo completo”<sup>50</sup> (Strong, 1983:180). En una cultura patriarcal donde sobresalen valores más tradicionales es muy probable que las mujeres terminen dedicándose a aquellas actividades consideradas más valiosas, como es el cuidado de la familia.

En este sentido, los maridos buscan de alguna manera influir para que sus esposas no salgan a emplearse en el mercado laboral. Así, los esposos cuyos roles como jefes de familia son amenazados pueden resistir los intentos de sus esposas tanto para buscar un empleo como para ganar influencia de negociación del trabajo, para mantener vestigios de amor y valor propios (Lewis, 1951; Oropesa, 1997).

La perspectiva de la marginalización explica coherentemente la manera en que las mujeres, con el advenimiento de la modernización o industrialización, terminan siendo las perdedoras al ver disminuida la importancia de sus roles en los procesos económicos de sobrevivencia. Son los hombres los que se benefician con estos cambios al incrustarse en el centro de producción. De ahí pues que la autoridad masculina, en lugar de mermar su importancia, adquiera una actualización valorativa al concebir las actividades productivas de los hombres como el núcleo de la sobrevivencia.

La educación aparte de no alcanzar a hombres y mujeres por igual pues la formación y capacitación de estas últimas no son económicamente redituables, no es un instrumento social nivelador que contribuya a la equidad de géneros; aparte de que su función ideológica se incline hacia visión tradicional y patriarcal de los géneros. En cuanto al empleo femenino, como ya se vio, no representa tampoco una oportunidad para profundizar dicha equidad.

#### **2.4. Hipótesis**

El poder decisorio intra-marital y la legitimidad de la autoridad masculina en las parejas de Monterrey se presentan de las siguientes maneras:

- El poder compartido es el tipo de poder decisorio predominante en las parejas conyugales.
  - El poder compartido y la dominación femenina aumentan y;
  - El poder dividido y la dominación masculina disminuyen
- 1) conforme se asciende de un estrato socioeconómico a otro;
  - 2) al incrementarse el nivel educativo de las parejas y;

---

<sup>50</sup> T. del A.

- 3) cuando las esposas cuentan con un empleo extra-doméstico.
- La normalidad de la dominación masculina se desaprueba
    - 1) más por las mujeres que por los hombres.
    - 2) conforme se asciende de un estrato socioeconómico a otro;
    - 3) se incrementa el nivel educativo y;
    - 4) las esposas cuentan con un empleo extra-doméstico.

### **3. METODOLOGÍA**

La metodología utilizada en este estudio es esencialmente cuantitativa pues se basa en la técnica del cuestionario de preguntas cerradas. En la medición y análisis de las variables no se pretende introducir innovación alguna, pues el procedimiento tiene un amplio uso e historial (Coleman y Strauss, 1986; Tang, 1999) en los estudios de las relaciones de pareja.

#### **3.1. Procedimiento**

Los datos utilizados en este estudio se obtuvieron de una base de datos preexistente producto de una encuesta aplicada a hombres y a mujeres de la ciudad de Monterrey financiada por el programa PICYT de la Universidad Autónoma de Nuevo León. De los 1160 informantes que formaron parte de dicha encuesta, 580 eran hombres y 581 mujeres. La encuesta no se aplicó mediante muestreo al azar, sino por cuotas o un proceso semi-azaroso. Esto consistió en seleccionar las áreas urbanas por estratos socioeconómicos, asignándoles a cada estrato una cantidad igual de cédulas de entrevistas. El mismo criterio se siguió en cuanto el sexo de los informantes.

Implementando este procedimiento se aseguraba la inclusión de todos los estratos socioeconómicos— variable de análisis fundamental para este estudio— especialmente aquellos actores sociales que de otra manera estarían subrepresentados, como los extremos de la jerarquía social. De ahí que se le asignara 290 cédulas a cada sector, siendo estos el marginal, el bajo, el medio bajo y el medio alto. En cuanto al sexo de los informantes, se le aplicaron aproximadamente la mitad de cédulas tanto a hombres como a mujeres, como ya se apuntó previamente.

Para poder utilizar los datos de esta encuesta fue preciso someter a una depuración la muestra inicial eliminando aquellos informantes que no estuvieran o casados o en unión libre. De estas dos categorías, después de dicha depuración, 916 (78.9 %) eran casados y 23 (2.0 %) vivían en unión libre.

#### **3.2. Sujetos**

Fue como requisito que los informantes incluidos en este estudio estuvieran viviendo en pareja— ya sea casados o en unión libre— al momento de ser entrevistados, pues en el caso de

solteros, divorciados, separados o en viudez el poder decisorio conyugal no hubiera podido ser medido por obvias razones. Las personas que se ubicaron en las últimas tres categorías, aparte de no estar viviendo en ese momento en vida conyugal, representaban en la base de datos utilizada un porcentaje muy pequeño de la muestra, el cual era poco significativo para el análisis.

Debe aclararse que no se recogió la información de las parejas; es decir, no se entrevistó a las esposas y sus maridos, ni conjunta ni separadamente. Los sujetos informantes fueron mujeres u hombres en vida marital pero sus cónyuges no fueron entrevistados. En pocas palabras, la información provista por los informantes ni se cotejó o verificó con la versión de sus cónyuges

### 3.3. Variables

*Medición del poder decisorio intra-marital.* Por poder decisorio intra-marital se entiende básicamente toma de decisiones sobre asuntos de diversa trascendencia para el ámbito doméstico. Para poder medir el poder conyugal se les presentó a los informantes la siguiente pregunta relacionada al poder doméstico: “¿Quién manda en su casa?”. Las respuestas fueron “usted”, “se esposa (o)”, “los dos juntos” y “usted en unas cosas y su esposa (o) en otras”. Cada respuesta corresponde en nuestro esquema metodológico a un tipo de poder decisorio (Coleman y Strauss, 1986), a saber: dominación masculina, dominación femenina, poder compartido y poder dividido, respectivamente.

El propósito al formular dicha pregunta consistió en detectar quién en la pareja tenía o tenían la última palabra al momento de tomar decisiones trascendentales. No se descartó la posibilidad que hubiera habido otras personas distintas a la pareja que interviniera en asuntos de la pareja o la familia. Este hecho, no obstante, se ubicaría fuera del alcance del objetivo de esta investigación, el cual consistió en analizar las relaciones de poder en los miembros de las parejas, y no de la familia completa como ya se dejó claro anteriormente.

Además del análisis descriptivo de las respuestas a la anterior pregunta, se formularon otras preguntas que hacían referencia de manera más específica a asuntos concretos de pareja. A los informantes se les pidió indicaran “quien toma o ha tomado las decisiones en su familia en los siguientes casos”: escoger el lugar para vivir, si la esposa trabaja o no fuera del hogar, comprar muebles o aparatos, escoger qué hacer los fines de semana, cómo gastar el dinero de la familia, cuántos hijos tener, si visitan o no a los parientes y, finalmente, escoger el castigo a los hijos cuando se portan mal.

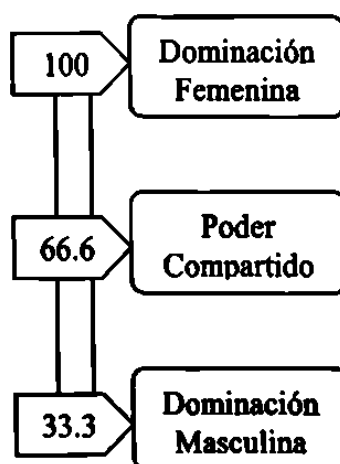
Las opciones a tales preguntas fueron “usted solo (a)”, “su esposo (a)”, “los dos juntos”, “toda la familia” u “otra persona”. Nosotros, sin embargo, utilizamos únicamente las tres primeras respuestas para ubicar a las parejas en algún tipo de poder decisorio. Esta medida ha demostrado validez y confiabilidad satisfactoria (Allen y Straus, 1985; Bahr, 1973; Coleman y Straus, 1986; Tang, 1999), con los coeficientes de reproducibilidad para los maridos de .86 y las esposas de .88 (Bahr, 1973). Las otras dos respuestas, las que hacen alusión a la familia completa y a otra persona ajena a la familia, se eliminaron en el análisis pues no miden el poder decisorio entre los miembros de la pareja, sino que ubican el centro decisorio en algún lugar externo a la pareja.



Para determinar las pautas de distribución del poder decisorio en la pareja se utilizó un procedimiento basado en índices, el cual es descrito por Coleman y Straus (1986), Wolfe (1959) y Tang (1999). Primero se calculó el Índice de Poder Decisorio sumando la puntuación de los ocho casos decisorios específicos produciendo un rango de 8 a 24. El primer valor es posible en caso de que cada entrevistado respondiera que el marido (valor 1) toma las decisiones en las ocho preguntas. La puntuación máxima es, por lo tanto, de 24, en que se afirmaría que la esposa (valor 3) toma las decisiones en todo. El rango de 16 correspondería a un poder compartido o igualitario (valor 2). Bajo este esquema la medición de la toma de decisiones se ubica en un *continuum* hombre-mujer, dando espacio a que las decisiones puedan ser tomadas por ambos o bajo algún otro arreglo similar.

Después el Índice de Poder Decisorio se convierte en una escala porcentual de 0 a 100 para indicar los porcentajes de las puntuaciones máximas, la cual se describe como sigue (Vea Figura 1): con puntuaciones bajas (33.3 como mínimo) indicando dominación masculina y puntuaciones intermedias (66.6) poder compartido y, finalmente, porcentajes superiores (100 como máximo) indicarían relaciones de dominación femenina.

**Figura 1. Índice de Poder Decisorio**



Una vez calculado el Índice de Poder Decisorio se calcula el Índice de Poder Compartido. Este se logra sumando el número de decisiones tomadas por “los dos juntos”, de forma igualitaria. El índice resultante puede tener un rango de 0 a 16, el primero valor ilustraría el caso en el que ninguna decisión se tome por ambos y el segundo caso ilustraría que las ocho decisiones sean tomadas por los dos juntos (cada una equivale, en este caso, a dos puntos). Después el Índice de Poder Compartido es transformado a una escala porcentual de 0 a 100 al dividir el máximo porcentaje de 16.

Las cuatro pautas de distribución de poder decisorio se calculan entrecruzando el Índice de Poder Decisorio con el Índice de Poder Compartido (Coleman y Straus, 1986). Aquellas parejas con puntaje de 62.5 o mayor (las parejas que comparten cinco o más de las ocho

decisiones, esto es, la mayoría de las decisiones) en el Índice de Poder Compartido se clasifican con relaciones de tipo igualitario en cuanto a la distribución de poder decisorio.

Aquellos que al compartir decisiones obtengan una puntuación menor a 62.5 (tipo no igualitario) y hayan sido clasificadas como dominación masculina por el Índice de Poder Decisorio se definen como relaciones *de tipo dominación masculina*; aquellas igualmente con puntuaciones menores de 62.5 en el Índice de Poder Compartido y hayan sido clasificadas como dominación femenina por el Índice de Poder Decisorio se definen como relaciones *de tipo dominación femenina* y; aquellas con puntuaciones de menos de 62.5 en el Índice de Poder Compartido y hayan sido clasificadas como poder compartido por el Índice de Poder Decisorio se clasifican como relaciones *de tipo poder dividido*.

De acuerdo con esta tipología, la diferencia entre relaciones de poder igualitario y dividido es que en la primera los informantes tomaron principalmente sus decisiones de manera conjunta con sus compañeros, mientras que la última es de poder dividido en el sentido de que se dividen la responsabilidad en las decisiones, con las esposas y los maridos teniendo cada cual, en asuntos distintos, la última palabra en la toma de decisiones.

Una vez identificadas las pautas de poder conyugal prevalecientes se procedió a analizar los resultados por cada variable dependiente, es decir, con el nivel educativo, estrato socioeconómico y empleo femenino extradoméstico, esta última en los casos en que lo hubiere. Simplemente se cruzaron las variables mencionadas con los tipos de poder decisorio para detectar alguna asociación entre ambos. Así, se señala los factores relacionados con maneras de ejercer el poder, como características del nivel educativo, por ejemplo.

*Medición de la legitimidad.* Se había señalado previamente que por legitimación entendíamos un acuerdo entre los esposos sobre quien tiene derecho a tomar las decisiones trascendentales. Para medir la legitimidad de la autoridad masculina en las parejas, se les preguntó a los informantes que si es normal que sea el esposo el que mande en el hogar. Las respuestas a tal pregunta oscilan entre “de acuerdo”, “indiferente” y “en desacuerdo”. Este indicador normativo alude a la percepción o creencia de que si el marido debiese tener la última palabra, en contraste al conjunto de preguntas descriptivas usadas previamente en los índices de poder, que preguntaban sobre “quien manda en su casa” y sobre otros asuntos considerados trascendentales.

### 3.4. Ambiente socioeconómico y educativo de Nuevo León

Sobre el estado de Nuevo León y en particular el área metropolitana de Monterrey se ha sostenido que “se encuentra en una etapa avanzada de su transición demográfica” (Garza, 1995)<sup>51</sup> dado los cambios demográficos de la última mitad del siglo XX: una reducción drástica en la tasa de natalidad, una disminución no menos importante en las defunciones, un incremento significativo en la esperanza de vida de los nuevoleonenses y, sobre todo, una marcada reducción del analfabetismo, particularmente en las mujeres.

---

<sup>51</sup> Garza, Gustavo (coord.) (1995), *Atlas de Monterrey, México: Gobierno del Estado de Nuevo León*, Universidad Autónoma de Nuevo León. Citado por Martínez (1999).

En cuanto al mercado laboral regiomontano se ha resaltado (Ribeiro y Estrada, 1999) el impacto de las últimas crisis económicas y de los cambios en el modelo de políticas económicas. Fenómenos estos últimos que ha producido menor participación de la industria e incremento relativo del comercio, el transporte y los servicios personales, actividades asociadas ingresos bajos e informalidad en el empleo; de manera asociada, el porcentaje del empleo asalariado ha disminuido y la participación femenina se ha incrementado significativamente en los últimos años.

*Factor Educativo.* En este sentido es interesante destacar que a finales del siglo XX en el estado las tasas de alfabetismo eran superiores a las tasas a nivel nacional, con una pequeña variación entre jefes de familia varones y sus cónyuges. Así pues, en el estado 95.3 % de los jefes de familia saben leer y escribir frente a un 94.4 % de sus cónyuges, ambas cifras superiores al 89 % de los jefes a nivel nacional (INEGI, 2000).

En cuanto a las familias con nivel educativo por debajo de la educación básica, que comprende primaria y secundaria, el 40.4 % de los jefes de familia varones estaban en estas circunstancias, mientras sus cónyuges alcanzaban el 48.2 %. A nivel nacional los porcentajes en esta categoría eran más elevados: 56.4 % y 61.3 %, respectivamente. De cualquier manera, un porcentaje más alto de mujeres cónyuges no contaban con educación básica terminada que sus esposos (INEGI, 2000).

El caso de las personas en vida conyugal con educación básica completa se invierte en relación con la categoría previa. De esta manera (INEGI, 2000) en Nuevo León 19.4 % de los jefes varones de familia terminaron los estudios primarios y secundarios frente a un 26.8 % de las mujeres cónyuges. A nivel nacional se mantiene la misma relación que no favorece a los varones: 16.7 % y 20.7 %, respectivamente.

*Factor Empleo Extradoméstico.* Al respecto, el 86.3 % a nivel estatal de los jefes varones de familia contaban con empleo, el porcentaje restante se dividía entre quienes realizaban quehaceres del hogar, estudiantes, jubilados o pensionados, incapacitados permanentemente para trabajar y quienes definitivamente no trabajaban (INEGI, 2000). El caso de las cónyuges mujeres la relación se presenta diametralmente opuesta: el 69.7 % de ellas trabajan realizando los quehaceres domésticos de su propio hogar mientras que el 30.3 % de ellas desempeñaba

“alguna actividad económica como actividad principal, pero, además, realiza los quehaceres domésticos, ya que casi todas las mujeres, en su papel de cónyuges del jefe del hogar se encargan de la realización de los quehaceres domésticos, tengan o no un trabajo extradoméstico” (INEGI, 1998).

Ahora, de los hogares familiares que contaban con mujeres que desempeñaban alguna actividad económica, el 49.3 % recibían ingresos de la participación de estas mujeres en el mercado laboral, porcentaje superior al registrado a nivel nacional (44.2 %) (INEGI, 2000).

En lo concerniente al porcentaje de horas trabajadas por semana, 87.4 % jefes de familia varones trabajaban más de una jornada laboral de 35 horas. En cuanto a las mujeres cónyuges, únicamente un 57.3 % trabajaban más de una jornada laboral. Lo cual quiere decir que 42.7 % de las cónyuges mujeres realiza jornadas laborales menores de 35 horas a la semana,

predominando las de 1 a 42 horas (32.2 %), “lo que explica porque tienen que realizar además el trabajo doméstico en sus propios hogares” (INEGI, 2000). En este sentido no es extraño que el 12.6 % de los hombres jefes de familia trabajaban una jornada laboral de menos de 35 horas por semana.

### 3.5. Muestra

El rango de edad de los informantes, sin discriminar entre hombres y mujeres, osciló entre 17 y 88 años. La edad promedio de los hombres fue de 47.0 años con una desviación estándar de 14.3, mientras que la edad promedio de las mujeres fue de 41.7 años con una desviación estándar de 13.3.

El promedio de hijos entre los informantes fue de 2.12. El promedio de años de casados o unidos fue de 20.5 años. En cuanto al nivel educativo, el promedio en ambos sexos fue de 9.1 años de escolaridad con una desviación estándar de 5.0. El grupo de mujeres mostró un promedio de 8.5 años de escolaridad (DS = 4.5), mientras que los hombres mostraron 9.6 de escolaridad promedio (DS = 5.3).

**Tabla 1. Tipo de empleo por sexo del informante**

	Fijo	Eventual	Negocio Propio	Empleado
Mujeres	82.2	17.8	37.0	63.0
Hombres	80.8	19.2	42.5	57.5

Del total de los hombres, el 79.7 % cuenta con algún trabajo contra un 20.3 % que no cuenta con ninguno. Por el lado de las mujeres la relación se invierte: solamente el 32.8 % trabaja fuera de casa, mientras que 68.2 % dice no hacerlo. En cuanto al estatus laboral, los hombres que cuentan un negocio propio logran imponerse sobre las mujeres con 5.5 puntos porcentuales (Vea Tabla 1).

## **4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

En esta parte descriptiva del análisis presentamos una primera imagen del ejercicio poder decisorio en las parejas de Monterrey. Se trata de información de la pregunta “¿Quién manda en la casa?”, para la cual los informantes tuvieron como opciones de respuesta “el marido sólo”, “la esposa sola”, “los dos juntos” y de manera dividida. Para analizar la legitimidad de la autoridad masculina nos apoyaremos exclusivamente en la pregunta “Es normal que el marido mande en la casa”.

En todo momento se distinguirá la versión de los hombres de la de las mujeres, ya que, como se verá, cada sexo tiene una versión distinta del ejercicio del poder y la manera en como éste se distribuye sin excluir, desde luego, sobre la legitimidad de la autoridad masculina. Para esta etapa descriptiva nos basaremos únicamente en el análisis de la *Chi cuadrada* pues las variables principales son nominales.

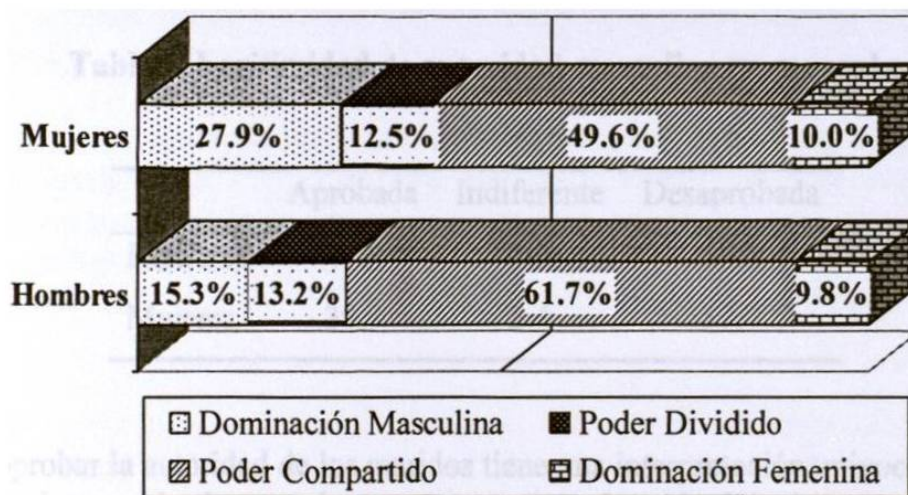
### **4.1. Poder decisorio conyugal: Panorama general**

Los datos sugieren que el proceso de toma de decisiones se caracteriza por ser predominantemente igualitario, no obstante existen discrepancias según el sexo del informante. De esta manera el 61.7 % de los hombres y el 49.6 % de las mujeres consideran que las decisiones se toman de manera igualitaria (Vea Gráfica 1). La dominación masculina se proyecta como segundo tipo de poder según lo sostiene el 15.3 % de los mismos hombres y 27.9 % de las mujeres. El poder dividido es el tercer tipo a juzgar por el 13.2 % de los hombres y 12.5 % de las mujeres. El último lugar corresponde a la dominación femenina sustentado así por 9.8 % de los hombres y 10 % de las mujeres. Aunque los datos sean claros al señalar los lugares que ocupan los tipos de poder conyugal en las parejas, es preciso hacer un par de observaciones aplicables para el resto del análisis.

Primero, los hombres se inclinan a alardear más lo igualitario del ejercicio del poder decisorio en comparación con las mujeres, lo que nos permite señalar una des-masculinización del poder. Con ello queremos decir que las decisiones conyugales tienden a dejar de ser dominio de los hombres como ha sido tradicionalmente para pasar a ser compartidas por ambos. Tal es así que con los hombres la dominación masculina se proyecta 12.6 puntos porcentuales menor que con las mujeres, mientras que el poder compartido se proyecta 12.1 puntos porcentuales a favor de los hombres.

Segundo, los contrastes entre las respuestas de ambos, casi siempre persistentes, son reveladoras pues el balance efectuado por las mujeres se inclina en la mayoría de los casos a desplazar de manera significativa autoridad hacia sus cónyuges. Esto es, las mujeres son menos optimistas, si lo vemos de ese punto de vista, sobre la supuesta igualdad— aunque no la niegan— que tanto enfatizan los maridos y se inclinan a sostener casi doblemente el dominio masculino. Los hombres tienden a desplazar el poder hacia ambos; las mujeres hacia el marido.

**Gráfica 1: Poder decisorio según sexo del informante**



Estas discrepancias en las versiones de los sexos nos lleva a plantearnos la pregunta de cuál de las dos está más próxima a la realidad, pues las diferencias entre ambos en ocasiones se vuelven irreconciliables (la dominación masculina y el poder compartido, por ejemplo). Para aclarar tales discrepancias es preciso recurrir a estudios realizados sobre temas similares. En algunos estudios sobre la participación masculina en el trabajo doméstico (Press y Townsley, 1998; Wright, Shire, Hwang, Dolan y Bazter, 1992) se ha encontrado que los maridos tienden a exagerar su participación en una proporción mayor que sus esposas.

Nosotros suponemos que, así como los hombres extreman su participación en el trabajo doméstico, de igual forma pueden exagerar lo igualitario de sus relaciones con sus cónyuges. Al menos estas discrepancias a las que hacemos referencia pueden entenderse así. Entonces ni la dominación masculina es tan baja ni el poder compartido es tan alto como lo sostienen los hombres. Esto no implica, desde luego, que la versión de las mujeres adquiera en todo momento carácter de validez irrefutable.

#### **4.2. Legitimidad de autoridad masculina: Panorama general**

Antes de examinar la legitimidad de la autoridad masculina de aquellas personas *que la viven* con su pareja, es decir, de aquellas personas que señalaron que es el hombre quien manda, analizaremos su aceptación-desaprobación de manera general. Por esto queremos decir, qué

tan aprobada-desaprobada es la dominación masculina independientemente del tipo de poder prevaeciente en las vidas conyugales de los informantes.

La percepción entre los dos sexos no diverge mucho, de ahí que para fines analíticos nos refiramos al promedio entre ambos. Una mayoría de los informantes (57.1 %) no está de acuerdo en que sean los hombres quienes manden en la pareja (Vea Tabla 2). Esto puede dar lugar a diversas interpretaciones. Desaprobar el dominio de los hombres no implica necesariamente que se defienda un arreglo compartido. Puede ser que se favorezca una mayor intervención de las mujeres o que, simplemente, cada cual decida asuntos por su cuenta, es decir, asuntos que tradicionalmente corresponden a la mujer los sigan decidiendo ellas y los tradicionalmente del hombre, que él los siga decidiendo.

**Tabla 2. Legitimidad de autoridad masculina en general**

	Aprobada	Indiferente	Desaprobada
Hombres	41.2	2.3	56.5
Mujeres	39.9	2.4	57.7

En cambio, aprobar la autoridad de los maridos tiene una interpretación unívoca: las personas, mujeres y hombres, están de acuerdo en que estos manden. No deja de ser sorprendente que ambos tengan aproximadamente el mismo porcentaje de aprobación: las mujeres un 39.9 % y los hombres un 41.2 %. La autoridad masculina goza todavía de cierto privilegio en las parejas de Monterrey.

#### **4.2.1. Legitimidad de autoridad masculina como tipo de poder practicado**

Aquí examinaremos que tan legitimada se encuentra la autoridad masculina en aquellas personas que la señalaron como el tipo de poder prevaeciente en la relación conyugal. La importancia de este ejercicio radica en detectar posibles contradicciones que pudieran presentarse entre lo sostenido como práctica de poder (dominación masculina) y lo que las personas están dispuestas a no aceptar. Habíamos sugerido en nuestras hipótesis que las mujeres, más que los hombres, desaprobarían la autoridad masculina.

La desaprobación se presenta más en las mujeres que en los hombres. Aquellas — quienes la admiten el 27.9 %— lo desaprueban en un 37.6 % mientras que los segundos— quienes la admiten el 15.3 %— la desaprueban en un 30.7 % (Vea Tabla 3). Es preciso recordar que las mujeres sostienen este tipo de poder en un porcentaje mucho más elevado que los hombres, lo cual quiere decir que el grado de desaprobación es mucho mayor en términos proporcionales. Esto es, las mujeres desaprueban en mayor medida el dominio de sus esposos que los mismos hombres.

**Tabla 3. Legitimidad de autoridad masculina<sup>52</sup>**

	Aprobada	Indiferente	Desaprobada
Hombres	68.5	1.4	30.1
Mujeres	61.6	0.8	37.6

Lo opuesto se puede decir de la versión masculina: después de admitir su mando en menor porcentaje, lo desaprueban en menor proporción. Con las mujeres la desaprobación tiende a ser mayor en términos reales y menor con los hombres. La aprobación, por el otro lado, resulta más elevada con los hombres (68.5 %) que con las mujeres (61.6 %).

En suma, la desaprobación de la autoridad masculina es más elevada por las mujeres que la viven que por los hombres que la ejercen. No obstante, esto no debe ocultar el hecho innegable de que sigue gozando de alto prestigio, inclusive en mujeres de aquellas parejas que la viven; o sea, la legitimidad sigue siendo alta. Lo interesante sería detectar las características de las variables dependientes, particularmente de aquellas mujeres que desaprueban este tipo de poder.

La descripción de quién ejerce el poder decisorio debe ser enriquecida por la inclusión al análisis de las otras variables. Poco sirve a nuestros objetivos señalar quién tiende a monopolizar el poder sino se conoce más de las características de los sujetos. ¿Qué perfil, por ejemplo, poseen las parejas que ejercen el poder compartido que, por cierto, es el tipo predominante? ¿Qué estratos socioeconómicos dicen practicar más este tipo de poder? ¿Aumenta el poder compartido en las parejas que cuentan con niveles altos de escolaridad? Un análisis más complejo y esclarecedor requiere responder a estos planteamientos.

### **4.3. Características sociodemográficas del poder decisorio<sup>53</sup> y de legitimidad de autoridad masculina**

Habíamos hecho predicciones en el sentido de que conforme el estrato fuera más elevado, el poder compartido predominaría, se fortalecería la presencia de las mujeres en la toma de decisiones, el poder dividido disminuiría y la presencia monopólica de los hombres en dicho proceso tendería a disminuir considerablemente. Los resultados, sin embargo, no se sujetan a nuestras hipótesis, al menos no en su totalidad. Lo que las mujeres afirman es en muchos casos opuesto a lo sostenido por los hombres.

#### **4.3.1. Tipos de poder decisorio en estratos socioeconómicos**

El poder compartido aumenta de un estrato inferior a uno más elevado, a decir de las mujeres. Entre el estrato marginal, en el cual el poder es compartido en un 46.1 %, y el estrato medio

<sup>52</sup> Nos referimos a la legitimidad de la *dominación masculina* otorgada por el grupo de parejas que reconoce que los hombres controlan la toma de decisiones.

<sup>53</sup> El análisis de este punto (4.3) se basa en la información dada a la pregunta "¿Quién manda en su casa?".



alto, en dónde prevalece en un 55.0 %, existe un rango de 8.9 puntos porcentuales (Vea Tabla 4). En cambio, la versión masculina sostiene una tendencia opuesta, aparte de que el rango (18.4 puntos porcentuales) es mucho mayor. Los maridos socioeconómicamente marginados se ufanan de compartir el poder hasta un 66.9 %. Este optimismo democrático disminuye a tal grado hasta alcanzar un 48.5 % en el estrato medio alto.

En términos generales, es decir, independientemente del sexo del informante, tiende a ser más común compartir la toma de decisiones conforme se ascienda en la jerarquía socioeconómica. Esto es particularmente cierto si nos basamos en la información otorgada por las mujeres. Sobre la versión de los hombres, nuestra hipótesis no se sostiene pues las decisiones tienden a ser *menos* compartidas conforme se ascienda en la jerarquía socioeconómica.

Respecto a la autoridad femenina no se presenta el mismo optimismo, ni en los hombres ni en las mujeres, aunque sigue manifestándose tendencias opuestas entre ambos grupos. Basándonos en la versión de las mujeres existe una tendencia a presentarse una participación mayor de ellas en el poder al ascender en la jerarquía socioeconómica. Esto es particularmente cierto si comparamos los dos estratos inferiores con los dos de arriba. El rango entre estrato medio alto (13.8 %) y estrato marginal (7.8 %) es de seis puntos porcentuales. Con los hombres este tipo de poder tiende a disminuir en los estratos más altos. En el estrato bajo prevalece un dominio mayor pues admiten que sus cónyuges mandan en un 21.1 %; en el medio alto apenas reconocen autoridad a sus mujeres en un escaso 10.0 %.

En cuanto a la solidez de nuestra hipótesis esta se sostiene solamente si atendemos la versión de las mujeres, pues conforme se ascienda en la jerarquía social estas tienden a adquirir más presencia en el proceso de toma de decisiones. En el caso de la versión de los hombres, lo opuesto es verdadero.

**Tabla 4. El poder decisorio por estratos socioeconómicos**

		Dominación Masculina	Poder Compartido	Poder Dividido	Dominación Femenina
Medio Alto	Mujeres	10.1	55.0	21.1	13.8
	Hombres	10.0	48.5	26.2	10.0
Medio Bajo	Mujeres	23.4	52.3	11.7	12.6
	Hombres	11.5	68.3	9.6	11.5
Bajo	Mujeres	38.9	45.1	9.7	6.2
	Hombres	21.1	64.9	7.0	21.1
Marginal	Mujeres	38.3	46.1	7.8	7.8
	Hombres	18.5	66.9	8.5	18.5

La dominación masculina disminuye de un estrato inferior a un superior en ambos sexos, pero con un rango acentuadamente desigual entre ellos. En el caso de los hombres este rango es de 8.5 puntos porcentuales, pues en el marginal sostienen a este tipo de poder en 18.5 % y en el medio alto lo admiten en un 10.0 %. Por el lado de las mujeres el rango es más amplio (28.2 puntos porcentuales) entre las marginadas y las del estrato medio alto. Estas últimas lo admiten en un 10.1 %, mientras que las primeras lo señalan hasta un 38.3 %.

Se puede decir entonces que el dominio de los hombres se desvanece conforme se ascienda en la jerarquía socioeconómica, independientemente de la versión de que se trate. Este hecho se torna más acentuado si nos basamos en lo dicho por las mujeres.

El poder dividido, presente con más fuerza en las parejas de los estratos superiores, cuenta con un rango más amplio (17.7 puntos) con los hombres. Los marginados conocen este tipo de poder en un 8.5 % y los pertenecientes al medio alto lo hacen en un 26.2 %. En el caso de las mujeres muestran un rango menor, 13.3 puntos, casi coincidiendo en el estrato marginal con los hombres. Las mujeres de la cima de la escala social declaran en un 21.1 % que sus esposos mandan en algunas cosas y ellas en otras.

En resumen, existen dos panoramas del ejercicio del poder decisorio en las parejas estratificadas: el de los hombres y el de las mujeres. Según ellos tiende a compartirse más el poder en los estratos bajos que en los estratos medios; tiende a prevalecer más su dominio y...el de las mujeres en los estratos bajos que en los medios y; el poder se divide más marcadamente conforme se asciende en la escala social, particularmente en el estrato medio alto.

Según ellas el poder se comparte más en los estratos superiores que en los bajos; la dominación masculina se práctica más en los estratos bajos que en los medios; la dominación femenina se presenta más conforme se ascienda en la jerarquía social, al igual que se divide el poder. Por lo tanto, la descripción hecha por las mujeres concuerda con nuestras hipótesis según la cual conforme se asciende en la jerarquía social prevalece un ánimo más igualitario.

#### **4.3.2. Legitimidad de autoridad masculina en estratos socioeconómicos**

De las personas que señalaron que los hombres y nadie más mandan en la pareja, ¿quiénes están de acuerdo con este arreglo de poder? ¿Quiénes no lo aceptan? Habíamos señalado anteriormente que este predominio de los maridos era rechazado en un 30.1 % por el grupo de los hombres y 37.6 % por el de las mujeres. Estos resultados, sin embargo, no contemplaban el estrato socioeconómico de los informantes. Aquí se analizará la legitimidad de la dominación masculina de aquellos que señalaron este tipo de poder como presente en su vida conyugal, contemplando el estrato socioeconómico de los informantes.

Basándonos en la versión de los hombres, los estratos en que se desaprueba más la dominación masculina son el bajo y el medio bajo, ambos en un 33.3 % (Vea Tabla 5). En el estrato en que menos se desaprueba es el marginal, con un 25.5 %. En cuanto a la versión femenina, se muestra un rango mucho más amplio aunque la tendencia no es consistente de un estrato a otro. En el marginal, por ejemplo, se desaprueba en un 38.6 %, en el bajo un 34.1 % y en el medio bajo un 30.8 %. Hasta aquí parece que los resultados son opuestos a nuestra

hipótesis. Sin embargo, en el estrato medio alto la desaprobación se invierte alcanzando un 63.6 %.

**Tabla 5. Legitimidad de autoridad masculina por estrato socioeconómico**

		Aprobación	Indiferencia	Desaprobación
Medio Alto	Hombres	69.2		30.8
	Mujeres	36.4		63.6
Medio Bajo	Hombres	66.7		33.3
	Mujeres	69.2		30.8
Bajo	Hombres	66.7		33.3
	Mujeres	63.6	2.3	34.1
Marginal	Hombres	70.8	4.2	25.0
	Mujeres	61.4		38.6

La desaprobación muestra diversos grados conforme se pasa de un estrato socioeconómico a otro. No obstante, si dividiéramos los estratos solamente en dos, los inferiores y los superiores, encontraríamos que, en promedio, en el primero la desaprobación es menor (29.2 %) que en el otro (33.3 %). Queda claro que, en el caso de la versión de las mujeres, en el estrato medio alto se presenta la máxima desaprobación y en el medio bajo llega a su nivel más bajo.

Si procediéramos de igual manera en el caso de las mujeres como se hizo en el de los hombres obtuviéramos la misma tendencia aunque de manera más terminante: en los inferiores la desaprueban un 36.4 %, mientras que en los superiores un 47.2 %. Los resultados, vistos de esta manera, coinciden con nuestra pronóstico según el cual, conforme se ascendiera en la escala social más se desaprobaría la dominación masculina.

#### **4.3.3. Tipos de poder decisorio y estatus laboral femenino**

Habíamos sostenido más arriba que el poder compartido era el tipo de poder más reconocido como predominante en las parejas de Monterrey. Ahora analizaremos el mismo fenómeno pero a través del hecho de que la mujer trabaje o no fuera de su hogar. Es preciso detectar si este hecho impacta o no en la distribución del poder. En parejas cuyas mujeres trabajan fuera de casa: ¿Es menor la dominación masculina? ¿Es mayor el dominio femenino? ¿El poder compartido se fortalece? ¿Disminuye el poder dividido? Habíamos sostenido como afirmativas las respuestas a estas preguntas en nuestras hipótesis.

Basándonos en lo dicho por las mujeres, el hecho de que ellas laboren fuera de casa— sin importar las horas que lo hagan— impacta favorablemente en el arreglo de poder. El tipo poder compartido es más comúnmente practicado cuando se emplean fuera de casa (53.4 %) que cuando no lo hacen (47.8 %) (Vea Tabla 6). La versión de los hombres lo confirma aunque menos categóricamente. También con ellos el poder compartido es mayor (62.2 %) si las esposas trabajan en el mercado laboral que si se quedan en casa (61.7 %). Por lo tanto el poder tiende a compartirse más cuando las mujeres se emplean, sobre todo en la versión de las mujeres pues el rango entre los dos grupos es mucho mayor que con los hombres.

**Tabla 6. Poder decisorio por estatus laboral femenino**

		Dominación Masculina	Poder Compartido	Poder Dividido	Dominación Femenina
Mujeres	Hombres	11.8	62.2	19.3	6.7
Empleadas	Mujeres	17.1	53.4	16.4	13.0
Mujeres	Hombres	16.6	61.7	11.3	10.4
No-empleadas	Mujeres	32.9	47.8	10.6	8.6

Respecto a la dominación masculina, esta tiende a ser menos reconocida en aquellas parejas cuyas esposas se encuentran empleadas. Es interesante la diferencia entre los dos sexos en cuanto a rango y generalidad. En cuanto a esta última, la dominación masculina se presenta más frecuentemente según la versión de las mujeres que la de los hombres; igual sucede respecto al rango. De esta forma, si las mujeres trabajan este tipo de poder alcanza un 11.8 %, según los hombres; 17.1 % según las mujeres. En cambio, si la mujer se queda en casa, la dominación es mayor: 16.6 %, según los hombres y 32.9 % según ellas.

Basándonos en la información proveída por los hombres sobre que tan generalizada es la presencia de sus cónyuges en el proceso decisorio y tratando de asociar dicha presencia con el hecho de que las mujeres trabajan, se encontró lo siguiente: existe una asociación negativa entre el empleo extra-doméstico femenino y un incremento en la toma de decisiones; es decir, las mujeres tienden a ejercer menos el poder cuando cuentan con algún empleo fuera de sus casas.

Este cuadro se invierte, aunque ligeramente, cuando nos basamos en información otorgada por las mujeres. De esta manera se presenta una asociación positiva entre trabajar fuera de casa y participar en la toma de decisiones: el porcentaje de mujeres que cuentan con algún empleo y que sienten que ejercen poder decisorio en la vida conyugal es mucho mayor (13.0 %) que el porcentaje de aquellas que no salen a trabajar (8.6 %). En este sentido, parece que contar con algún empleo extra-doméstico les ayuda a las mujeres a sentirse incluidas en el poder decisorio conyugal.

Sobre el poder dividido, este es mayor si las mujeres se emplean fuera de sus casas, ya basándonos en la versión de los hombres (19.3 %) o de en la de las mujeres (16.4 %). Si estas no cuentan con un empleo extra-doméstico el poder dividido se presenta, a decir de los hombres, en un 11.3 % y 10.6 % a decir de ellas mismas.

En resumen, independiente de quien sea el informante el poder se comparte más en las parejas cuyas mujeres son empleadas, los hombres dominan menos las decisiones, el poder se divide más y, al menos basándonos en la versión de las mujeres, su poder se acrecienta de manera considerable. Estos resultados coinciden de igual manera que lo que habíamos predicho en nuestras hipótesis.

#### 4.3.4. Legitimidad de autoridad masculina y estatus laboral femenino

La desaprobación de la autoridad masculina en las personas que la señalaron como tipo de poder prevaleciente en su vida conyugal no se ajusta con lo planteado por nuestra hipótesis, salvo en la versión de los hombres. Habíamos sostenido que ésta sería mayor en parejas cuyas esposas trabajaran fuera de casa, que en aquellas que no lo hicieran. También habíamos dicho que la desaprobación sería más elevada en las mujeres que en los hombres.

Apoyándonos en la versión de los maridos, la desaprobación más alta se presenta cuando sus esposas trabajan fuera de casa (35.7 %) (Vea Tabla 7). Esta desaprobación disminuye a un 28.8 % cuando sus cónyuges no trabajan. A decir de las mujeres, sin embargo, la desaprobación es más elevada (38.4 %) cuando no cuentan con un empleo extra-doméstico que cuando lo tienen (32.0 %). Es interesante destacar que las mujeres empleadas fuera de sus hogares muestran un 4.0 % de indiferencia hacia la dominación masculina.

**Tabla 7. Legitimidad de dominación masculina por estatus laboral femenino**

		Aprobación	Indiferencia	Desaprobación
Mujeres	Hombres	64.3		35.7
Empleadas	Mujeres	64.0	4.0	32.0
Mujeres	Hombres	69.5	1.7	28.8
No-empleadas	Mujeres	61.6		38.4

En nuestra hipótesis planteamos que la desaprobación a la autoridad masculina se daría más fuertemente en las parejas cuyas mujeres trabajaran fuera de casa que en aquellas que no lo hicieran. Los resultados, como puede verse, muestran lo contrario, a decir de las mujeres. La hipótesis se sostiene, no obstante, en el caso de los hombres: ellos desaprueban más su autoridad cuando sus esposas trabajan que cuando no lo hacen.

#### 4.3.5. Tipos de poder decisorio en niveles educativos

Todo indica que tomar decisiones de manera compartida es un asunto en cierto punto controvertido al momento de comparar las versiones otorgadas por ambos sexos. Aparte de que en la versión de los hombres este tipo de poder es más generalizado, también resulta que en aquellos con educación básica o menos predomina el mundo de la igualdad pues un 66.8 % (Vea Tabla 8) de ellos afirman compartir el poder con sus parejas. Los hombres con un nivel educativo más elevado sostienen lo mismo en un 54.9 %. Por lo tanto, nuestras hipótesis no se sostienen con la versión masculina.

Con las mujeres, no obstante, se encuentra la tendencia contraria. Aquellas que cuentan con educación básica o menos reconocen en un 44.0 % que el poder se comparte con sus esposos; las que cuentan con más de nueve años de escolaridad sostienen lo mismo hasta un 60.0 %, 16 puntos porcentuales más que las primeras. Entonces el nivel educativo de las mujeres impacta afirmativamente en el poder, al menos ambos factores se encuentran relacionados entre sí. En este caso nuestras predicciones resultan verdaderas.

El dominio femenino, aunque escasamente presente en las parejas de Monterrey, muestra variaciones interesantes en lo sustentado por ambos sexos. Manifestamos al inicio que se ejercería el poder con más amplitud en la medida en que el nivel educativo, tanto de ellas como de sus maridos, fuera más elevado; es decir, que las parejas con nivel educativo superior a la educación básica reconocerían más el derecho a las mujeres a mandar. Esta afirmación se sostiene tanto por las mismas mujeres como por los hombres, aunque estos últimos son más contundentes.

Las mujeres con nivel educativos superiores a la educación básica sostienen que ellas mandan en un 10.3 % mientras que las que realizaron un año o más de educación básica no difieren casi a las anteriores, pues sostienen que mandan en 9.9 %. Los hombres, en cambio, exponen una diferencia más amplia. Aquellos que hicieron nueve años o menos de instrucción escolar señalan, en un apenas 6.2 %, que sus esposas mandan en sus hogares. No obstante, el porcentaje de dominación femenina alcanza el 14.7 % en aquellas parejas cuyos maridos cuentan con educación básica o más.

**Tabla 8. Dominación masculina por nivel educativo de las mujeres**

		Dominación Masculina	Poder Compartido	Poder Dividido	Dominación Femenina
Más de	Hombres	11.8	54.9	18.6	14.7
Educación Básica	Mujeres	9.7	60.0	20.0	10.3
Educación Básica	Hombres	17.9	66.8	9.1	6.2
o Menos	Mujeres	37.5	44.0	8.5	9.9

En cuanto a la división intra-marital del poder se presentan las mismas preferencias: este tipo de poder predomina en personas, hombres y mujeres, que tienen más de la educación básica. El poder se divide menos en aquellas parejas que no han superado nueve años de escolaridad.

Las pautas del dominio masculino son en gran opuestas a las del dominio femenino: este fue preferida por hombres y mujeres con más de nueve años de instrucción escolar, mientras que aquella lo fue por personas con escolaridad baja. Los hombres con educación básica o menos señalaron en un 17.9 % que ellos mandan en la pareja; los que tienen niveles educativos más altos lo sostuvieron en un 11.8 %, lo cual quiere decir que este tipo de poder tiende a ceder conforme las personas tengan más años de instrucción escolar.

Con las mujeres esta asociación de variables se hace mucho más evidente. Cuando estas no rebasan la educación básica declaran en un 37.5 % que sus esposos mandan, lo cual es muy elevado comparado con lo sostenido por los hombres en la misma situación escolar. La dominación disminuye cuatro veces (9.7 %) cuando las mujeres tienen más de nueve años de escolaridad.

En resumen, todo indica que el ejercicio del poder decisorio tiende a ser más igualitario en aquellas parejas con niveles educativos elevados. En primer lugar, las decisiones son más compartidas en parejas con un nivel educativo superior a la educación básica, al menos si nos basamos en la versión de las mujeres. En segundo lugar, el mando de los maridos tiende a atenuarse muy significativamente en el mismo grupo. En tercer lugar, el poder marital se divide en aquellas parejas de manera considerable al incrementarse su nivel educativo. Por último, se reconoce una mayor presencia de las mujeres en la toma de decisiones en los más instruidos. Todo indica, por lo tanto, que alta escolaridad contribuye a formar arreglos decisorios menos desiguales.

#### **4.3.6. Legitimidad de dominación masculina en niveles educativos**

En nuestras hipótesis predecimos que habría una tendencia cada vez mayor a desaprobar la autoridad del hombre conforme las personas mayor escolaridad; es decir, la autoridad masculina contaría con menor aceptación en personas con alta escolaridad y mayor aceptación en aquellas con baja escolaridad. Los resultados coinciden con nuestras hipótesis, sobretudo basándonos en la información otorgada por las mujeres.

Los hombres que tienen terminada la educación básica o menos no están de acuerdo en un 24.5 % que sean los hombres exclusivamente quienes manden en la pareja (Vea Tabla 9); mientras que los que cuentan con niveles educativos por encima de la educación básica lo desaprueban en un 41.7 %. Esta diferencia sugiere que la deslegitimación de la autoridad masculina es más probable en sectores con niveles educativos por encima de la educación básica. Esto es, los hombres que gozan de altos niveles educativos tienden a desaprobar el poder monopólico de los mismos hombres.

Las mujeres que más desaprueban la autoridad de sus maridos son aquellas que, al igual que los hombres, cuentan con más de nueve años escolares (66.7 %); las que cuentan con menos escolaridad no la aprueban en un 33.6 %. Es preciso subrayar que la oposición de las mujeres

a dicho tipo de poder es mucho mayor que en los hombres con el mismo nivel educativo y, sobre todo, que con las mujeres con baja escolaridad.

**Tabla 9. Legitimidad de autoridad masculina por nivel educativo**

		Aprobación	Indiferencia	Desaprobación
Más de Educación Básica	Hombres	58.3		41.7
	Mujeres	33.3		66.7
Educación Básica o Menos	Hombres	73.5	2.0	24.5
	Mujeres	65.5	0.9	33.6

#### 4.4. Tipos de poder decisorio

Hasta aquí el análisis del poder intra-marital que hemos presentado se basa, como ya se indicó con anterioridad, en una descripción general sobre quien manda en las parejas; es decir, es información recabada sobre la pregunta “¿quién manda en la casa?”. Esta pregunta, sin embargo, puede poseer un sesgo implícito y limitaciones evidentes si es vista en contexto cultural en el cual, en muchas ocasiones, la identidad de algunas personas están en juego al formularse de esa manera. En una cultura tradicionalmente patriarcal como la mexicana mandar es síntoma de masculinidad o dejarse mandar síntoma de feminidad.

Por el otro lado, una limitación al plantearse así— sobrecargada de ideología, en algunos casos— es que no da cuenta de circunstancias específicas de poder decisorio conyugal. Es una pregunta general que obliga una respuesta también general. Para compensar dicha limitación es preciso dirigir a los informantes preguntas que recojan situaciones específicas de la vida conyugal. En esta parte del análisis se construye en función de preguntas sobre asuntos específicos que las parejas deciden cotidianamente. En pocas palabras, se analiza el poder intra-marital de manera desglosada y no de manera general como ya se hizo más arriba. Para ello, como ya se explicó, se utilizan índices sobre el poder decisorio.

##### 4.4.1. Tipo de poder predominante: Panorama general

Según el Índice de Poder Decisorio el tipo de poder que caracteriza a las parejas de Monterrey— tomando conjuntamente lo dicho por hombres y mujeres— es el poder compartido con una pequeña inclinación hacia la dominación masculina. También es este el tipo de poder definido por las mujeres, aunque enfatizando la tendencia hacia la dominación masculina (Vea Tabla 10). En cambio, los hombres siguen sosteniendo al poder compartido, aunque con una diferencia fundamental: la tendencia es hacia la dominación femenina.

Con el Índice se procura mostrar quién de la pareja controla el poder decisorio y las variables asociadas a dicho control. De ahí que no se incluya al *poder dividido* en esta etapa del